



JUEVES 10 DE JULIO DE 2025
AÑO CXII - TOMO DCCXXVII - N° 132
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

**SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS**

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 9
Sociedades Comerciales	Pág. 9

ASAMBLEAS

DINOSAURIO S.A.

Convócase a los señores accionistas de DINOSAURIO S.A. para asistir a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 25 de julio de 2025, a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, en su sede social de calle Rodríguez del Busto N° 4.086, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente Orden del día: 1º) Designación de dos (2) accionistas a fin de que suscriban el acta de asamblea, conjuntamente con el Presidente; 2º) Lectura y consideración de la memoria del Directorio, el balance general, incluyendo estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo efectivo, sus notas y anexos, correspondientes al ejercicio social finalizado el día 31.12.2024, y el informe del síndico; 3º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio social cerrado el día 31.12.2024 y su retribución; 4º) Consideración de la gestión del síndico titular por el ejercicio social cerrado el día 31.12.2024 y su retribución; 5º) Consideración del aumento de la reserva legal; y 6º) Autorizaciones para tramitar la conformidad administrativa e inscripción registral de las resoluciones adoptadas. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán ajustarse a lo normado por el artículo 238, Ley N° 19.550, y el artículo 13 del estatuto social de DINOSAURIO S.A., cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 21 de julio de 2025, a las 16.00 horas.

5 días - N° 607963 - \$ 63420 - 14/7/2025 - BOE

MAIZ ENERGIA S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad Maiz Energía S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 21 de julio de 2025 a las 10 horas, y en segunda convocatoria el día 21 de julio de 2025 a las 11 horas en el domicilio de calle Camino San Antonio Km 4 ½ de la Ciudad de Córdoba, Provin-

cia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1. Motivo de la convocatoria fuera del plazo legal; 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos y Notas Complementarias por el segundo ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024; 3. Consideración de los Resultados del Ejercicio – Distribución de Utilidades; 4. Consideración de la Gestión del Directorio; 5. Consideración de los Honorarios del Directorio; 6. Designación a dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

5 días - N° 607505 - \$ 39020 - 10/7/2025 - BOE

CLUB UNION SOCIAL Y BIBLIOTECA JORGE LUIS BORGES

ALTO ALEGRE

Convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día lunes 14 de julio de 2025, a las 19:00 horas, en la sede social, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura acta anterior. 2) Designar 2 socios suscribir acta- 3) Memoria, Balance, Informe Fiscalizador Ejercicio 2024.

3 días - N° 607008 - \$ 3300 - 11/7/2025 - BOE

CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL, HOTELERO Y PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE MIRAMAR ASOCIACIÓN CIVIL

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Por Acta N° 212, de la Comisión Directiva, de fecha 10/06/2025, se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 23 de Julio de 2025 a las 20 hs, a realizarse en la sede social sita en calle Av. General Paz y Chaco, de esta localidad, para tratar el siguiente Orden del día: 1º) Lectura del Acta anterior de Asamblea. 2º) Designación de dos miembros presentes para firmar el acta de Asamblea en un plazo no mayor a ocho días. 3º) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y Documentación Contable correspondiente al

Ejercicio Económico N° 13, cerrado el 31 de Diciembre de 2024. 4º) Designación y Renovación de la Comisión Directiva, conforme lo dispone el Estatuto Social, en los siguientes cargos: Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, Vocal Titular 1º, Vocal Titular 2º, Vocal Titular 3º, Vocal Suplente 1º y Vocal Suplente 2º. 5º) Designación y Renovación de la Comisión Revisadora de Cuentas, conforme lo dispone el Estatuto Social, en los siguientes cargos: Revisor de Cuentas Titular 1º, Revisor de Cuentas Titular 2º, Revisor de Cuentas Titular 3º y Revisor de Cuentas Suplente.- Fdo.: La Comisión Directiva.-

1 día - N° 605160 - \$ 5800 - 10/7/2025 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE EPEC

El CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE EPEC (EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA) CAPITAL Y/O SUS SUCESORAS Convoca para el dia 25 de Julio de 2025, a las 10:00 Sede Dean Funes 672 3er Piso salon Racero, a la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Lectura del acta anterior N° 956 del 12 de Diciembre de 2024; libro de actas digital. 2º) Consideración y Resolución del aumento de la cuota societaria. 3º) Informe de Colonia 22 de Mayo. 4º) Designar dos asociados presentes a los efectos que suscriban el acta de la Asamblea.

1 día - N° 608613 - \$ 4748 - 10/7/2025 - BOE

ASOCIACIÓN DANTE ALIGHIERI DE VILLA CARLOS PAZ DE INTERCAMBIO CULTURAL ITALO-ARGENTINO

Convoca a Asamblea General Ordinaria número 35 el día 5 de agosto de 2025, a las 20.00 hs. en el domicilio sito en Calle Belgrano N° 198 Esq. Libertad de la ciudad de Villa Carlos Paz. ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos asambleístas

para firmar el acta de la Asamblea junto con el presidente y la secretaria. 2) Consideración de los motivos de la demora en la convocatoria a la asamblea. 3) Lectura y consideración de la memoria correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2024. 4) Lectura y aprobación del balance general y cuadro de resultados del ejercicio económico finalizado al 31/12/2024. 5) Ratificación y aprobación de lo actuado en la gestión 6), Renovación de autoridades de la Comisión Directiva. FDO. MARIA XIMENA SAAD CHAPARROTTI SECRETARIA ASOCIACIÓN DANTE ALIGHIERI VILLA CARLOS PAZ. ALEJANDRO PERSELLO. PRESIDENTE. ASOCIACIÓN DANTE ALIGHIERI VILLA CARLOS PAZ.

3 días - N° 607643 - \$ 11445 - 10/7/2025 - BOE

**COLEGIO MEDICO REGIONAL
DE RIO CUARTO**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - La Comisión Directiva del Colegio Médico Regional Río Cuarto, en cumplimiento de expresas disposiciones estatutarias, convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio de 2025 a las 19:00 hs. en primera convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda convocatoria; en el auditorio de la institución, calle Constitución N° 1057 de la Ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba. Para dar tratamiento al siguiente "Orden del Día": 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de Actas de la Institución. 2) Consideración de Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico N° 76 cerrado el 31 de Marzo de 2025. Conforme las disposiciones legales y estatutarias vigentes, la documentación detallada en el punto segundo se encuentra a disposición para su consulta en la Sede Social de la Entidad.

3 días - N° 606150 - \$ 12570 - 10/7/2025 - BOE

UROLIT S.A.

Se rectifica la publicación del edicto n° 603571 publicado el 13/06/2025 donde se informó que, El Directorio por reunión de fecha 10/06/2025, resolvió convocar a los señores accionistas de Urolit S.A., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día "04 de julio de 2025"; cuando debió decir 22 de julio de 2025 a las 11:00 Hs, en la sede social en primera convocatoria y a las 12:00 hs en segunda convocatoria a los fines de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de la documentación legal correspondiente al ejercicio económico nº 26 cerra-

do el 31/12/2024. 3) Evaluación de la Gestión del Directorio y su Retribución, por sobre el porcentaje establecido en el artículo 261 de la Ley 19550 y sus modificaciones. Proyecto de Distribución de Utilidades.

5 días - N° 607565 - \$ 27527,50 - 11/7/2025 - BOE

INSA COMERCIO EXTERIOR S.A.

VILLA MARIA

Convocase a los Señores Accionistas de INSA COMERCIO EXTERIOR S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de julio de 2025, a las trece horas en primera convocatoria, y a las catorce horas en segunda convocatoria, en la sede social, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2) Razones por las cuales se realiza la presente Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la documentación contable prescripta por el Inciso 1 del Artículo 234 de la Ley 19.550, Memoria y Proyecto de distribución de Utilidades, referidos al Ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2024. 4) Consideración de la gestión del órgano de administración por sus funciones durante el Ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2024. 5) Fijación de Honorarios al Directorio por encima de los topes máximos establecidos en el art. 261 de la Ley 19.550, por sus funciones durante el Ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 2024, si corresponde. Los accionistas deberán comunicar su presencia conforme Artículo 238 de la Ley General de Sociedades. El Directorio.

4 días - N° 607510 - \$ 19440 - 11/7/2025 - BOE

INDELMA S.A.

VILLA MARIA

Convocase a los Señores Accionistas de INDELMA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de julio de 2025, a las diez horas en primera convocatoria, y a las once horas en segunda convocatoria, en la sede social, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2) Razones por las cuales se realiza la presente Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la documentación contable prescripta por el Inciso 1 del Artículo 234 de la Ley 19.550, Memoria y Proyecto de distribución de Utilidades, referidos al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 4) Consideración de la gestión del órgano de administración por sus funciones durante el Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 5) Fijación de Honora-

rios al Directorio por encima de los topes máximos establecidos en el art. 261 de la Ley 19.550, por sus funciones durante el Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024, si corresponde. Los accionistas deberán comunicar su presencia conforme Artículo 238 de la Ley General de Sociedades. El Directorio.

4 días - N° 607516 - \$ 18740 - 11/7/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS

FLORENTINO AMEGHINO

VILLA MARIA

Convocase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 15 de Agosto de 2025 a las 17,00 hs, que se llevará a cabo en su sede social sita en calle Salta 1555 de la ciudad de Villa María, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con la Sra. Presidenta y la Sra. Secretaria firmen el acta de asamblea; 2) Razones por la cual se Convoca fuera de término a Asamblea General Ordinaria; 3) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, con sus Estados, Notas, Cuadros y Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, correspondiente al ejercicio anual cerrado al 31 de Diciembre de 2024; 4) Elección de la Comisión Directiva compuesta por seis miembros Titulares y dos vocales suplentes a saber: Presidente; Secretario; Tesorero; tres Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes, con mandato de tres ejercicios y 5) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas integrada por tres miembros titulares y un miembro suplente, con mandato por tres ejercicios. Fdo.: Presidenta María Cristina Machado y Secretaria Nancy Beatriz Azumendi.

1 día - N° 607672 - \$ 4975 - 10/7/2025 - BOE

CLUB ATLETICO ALL BOYS

ASAMBLEA ORDINARIA DÍA 29/07/2025 - Se hace saber a los Sres. Socios del Club Atlético All Boys que la Comisión Directiva resolvió convocar a Asamblea Ordinaria para el día 29 de Julio de 2025, a las 19:00 hs., de manera presencial en la sede social de nuestra institución sita en calle León Pinelo N° 2600 de esta ciudad de Córdoba, a efectos de considerar el siguiente orden del día: I) Lectura y consideración del acta anterior. II) Elección de dos socios para que junto con el presidente y secretario suscriban el acta. III) Informe y consideración de los motivos por los cuales se convocó fuera de término. IV) Consideración de las memorias correspondientes a los períodos 2024 y 2025. V) Consideración de los Estados de

Situación Patrimonial correspondientes a los ejercicios contables por los períodos 2024 y 2025. VI) Consideración de los balances correspondientes a los ejercicios contables por los períodos 2024 y 2025. VII) Elección de la mitad de los miembros de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización de la entidad siendo los cargos a elegir en esta oportunidad: Un Secretario, Un Protesorero, Un Vocal Titular, Un Vocal Suplente, y Un Revisor de Cuentas titular.

3 días - N° 607744 - \$ 15615 - 11/7/2025 - BOE

COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LUCA LTDA

CONVOCATORIA - El Consejo de administración de la Cooperativa de servicios Públicos de Luca Ltda., convoca a sus asociados, para realizar asamblea Gral. ordinaria en el local social de la Cooperativa, sito en Bv. San Martín 396 de Luca, el día 29/07/2025 a las 18:30 hs. Para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que firmen acta de asamblea junto a Presidente y Secretario, 2) Consideración de los estados contables, Balance General, cuadros anexos, memoria, informe del síndico y auditor externo, Auditoria Externa, Proyecto de distribución de Excedente todo relacionado con el ejercicio N° 61 cerrado el 31.03.2025, 3) Elección de tres asociados para formar mesa escrutadora de votos, 4) Elección parcial del Consejo de Administración: a) cinco consejeros titulares por el término de dos años b) tres consejeros suplentes periodo de un año respectivamente c) un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.-

2 días - N° 607841 - \$ 13169 - 11/7/2025 - BOE

ASOCIACION LA RESERVA S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA - El Directorio de la "Asociación La Reserva S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (en los términos de la Ley de Sociedades n° 19.550) para el día lunes 28 de julio de 2025, a las 18:00 hs. en primera convocatoria (quórum con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto) y 19:00 hs. en segunda convocatoria (quórum cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto que se encuentren presentes) la que se realizará en el Salón de Usos Múltiples del Barrio Villa Residencial La Reserva, Calle Pública s/nº Miguel Lillo 1450 de ésta ciudad de Córdoba, el día y horario precitado y a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea; 2) Presentación, análisis y aprobación del balance correspondiente al ejercicio que va del 1º de enero de 2021

al 31 de diciembre de 2021; 3) Presentación, análisis y aprobación de la memoria correspondiente al ejercicio que va del 1º de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021; 4) Presentación, análisis y aprobación de la memoria correspondiente al ejercicio que va del 1º de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024; 5) Presentación, análisis y aprobación del balance correspondiente al ejercicio que va del 1º de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024; 6) Designación de nuevos directores los que serán elegidos por el voto de los socios presentes.--- Se les recuerda a los accionistas que, en los términos del art. 238 de la ley 19.550, deberán confirmar su presencia a la Asamblea con al menos con tres (3) días de anticipación a la misma ante la administración o guardia del ingreso del Barrio Villa Residencial La Reserva acompañando nota escrita según modelo que obra en administración. El Directorio.

5 días - N° 608421 - \$ 73180 - 15/7/2025 - BOE

ASOCIACION CIVIL PARQUE ECOLOGICO URBANO DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO

Se convoca a los asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de julio de 2025 a las 18 horas, en la Sede Social -Ruta A005 entre km. 6 y 7- ingreso por calle Río Limay 2131- Río Cuarto. ORDEN DEL DÍA a tratar: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadros de Recursos y Gastos, Anexos, e Informe del Órgano de Fiscalización por el ejercicio practicado al 31/03/2025.- 3º) Elección de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por el término de dos ejercicios.- 4º) Cuota Social.-

1 día - N° 607861 - \$ 2265 - 10/7/2025 - BOE

CLUB ATLÉTICO Y BIBLIOTECA SARMIENTO

VILLA MARIA

Por Acta N.º 2690 de la Comisión Directiva, de fecha 25 de junio de 2025, se convoca a los/as asociados/as a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de agosto de 2025, a las 14:00 horas, en la sede social sita en calle Buenos Aires 1148, en la sala de teatro del 2.º piso, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados presentes para suscribir el Acta de la Asamblea junto con el Presidente y el Secretario; 2) Lectura del Acta anterior; 3) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término; 4) Presentación y aprobación de las memorias anuales, balances y estados contables, junto con sus anexos, correspondientes a los ejercicios

económicos N.º 27 y 28, cerrados el 31/12/2023 y el 31/12/2024, respectivamente; 5) Presentación de proyecto a desarrollar en terrenos del Club; 6) Elección total de autoridades.

3 días - N° 607961 - \$ 17433 - 11/7/2025 - BOE

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS PÚBLICOS DE COLONIA BISMARCK Y COLONIA BARGE LTDA.

COLONIA BISMARCK

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 25/07/2025 a las 9:00 hs. en Salón de Conferencia (N.A.C) sito en calle Córdoba y San Martín de la Localidad de Colonia Bismarck, a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Motivos por los cuales no se convocó en término la Asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informe de Auditoría, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Excedentes del Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre del 2024. 4) Designación de la Junta Escrutadora. 5) Elección de 3 consejeros titulares por tres años, 3 consejeros suplentes por un año, un síndico titular y un síndico suplente por un año.

3 días - N° 607972 - \$ 20484 - 10/7/2025 - BOE

AGRICULTORES UNIDOS DE TANCACHA COOPERATIVA AGRICOLA LIMITADA

AGRICULTORES UNIDOS DE TANCACHA-COOPERATIVA AGRICOLA LIMITADA. MATRICULA N° 2738. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Convocase a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el Auditorium del Centro Comercial e Industrial de Tancacha, sito en calle Bvrd. Concejal Lazarte N° 581 de la Localidad de Tancacha, el día 31 de Julio de 2025, a las 18,30 horas, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de tres asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. 2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables de: Situación Patrimonial, Resultados (Excedentes) Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, Proyecto de Distribución del Resultado (Excedente) Cooperativo, Destino del Ajuste al Capital, Informe del Auditor e Informe del Síndico, correspondientes al 73 Ejercicio Económico y Social cerrado el 31 de marzo de 2025. 3º) Designación de una Comisión Escrutadora que reciba los votos y verifique el escrutinio. 4º) Elección según

Estatutos por Renovación parcial de autoridades de: a) Cinco Consejeros Titulares por el término de dos años en reemplazo de los Señores: Damián Carlos Tosco, Héctor Daniel Zoi, Pablo Rafael De Dominicci, Ariel Rodolfo Ripanti y Jorge Ramón Vera, todos por terminación de mandato. b) Cinco Consejeros Suplentes por el término de un año en reemplazo de los Señores: Omar José Borgna, Héctor Hugo Chiletti, Gustavo José Giorda, Celso Luís Specia y Hernán Darío Actis, todos por terminación de mandato. c) Un Síndico Titular por el término de un año en reemplazo del Señor: Alan David Actis, por terminación de mandato. d) Un Síndico Suplente por el término de un año en reemplazo del Señor: Carlos Alberto Torres, por terminación de mandato. HECTOR DANIEL ZOI - DAMIÁN CARLOS TOSCO - Secretario - Presidente. DISPOSICIONES ESTATUTARIAS: (Art.32) Las Asambleas Sociales se celebrarán en el día y hora fijada, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de los socios. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir ese quórum, celebrarán las Asambleas y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.

3 días - N° 608279 - \$ 55980 - 14/7/2025 - BOE

CONSTRUCTORA BARCELONA SA

En la Ciudad de Córdoba, en el domicilio social, se reúnen los socios Marcos Rodolfo Galán y Leonardo David Carmona con el objeto de convocar a la asamblea anual ordinaria en el domicilio social el día viernes 25 de julio de 2025 a las 17 hs para la primera convocatoria y 18 hs para la segunda convocatoria, con una tolerancia de media hora, para tratar el siguiente orden del día: 1- Aprobación de la memoria y balance de los ejercicios cerrados el 31/05/2022, 31/05/2023 y 31/05/2024. 2- Renovación de autoridades. 3- Plantear diversas cuestiones relativas al funcionamiento de la Sociedad. 4- Tratamiento de la cesión de acciones por parte del socio Galan e incorporación de un nuevo socio. Leonardo David Carmona DNI 33600981 Marco Rodolfo Galán DNI 37195238.

5 días - N° 608270 - \$ 30980 - 15/7/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO DE JUBILADOS DEL OBRERO DEL VIDRIO

Convocatoria a Asamblea Presencial - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 05 de junio del 2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de julio de 2025, a las 1400 horas, en la sede social sita en calle 25 de mayo N° 925 de Barrio General Paz, ciudad de Córdoba, capital, para tratar el

siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al/a Presidente/a y Secretario/a; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2024; 3) Elección del puesto vocal suplente vacante por fallecimiento en su momento del vocal titular, siendo reemplazado según establece el estatuto por el vocal suplente, quedando dicho puesto vacante; 4) Motivos por el cual la asamblea se realizó fuera de término. Fdo.: La Comisión Directiva.

1 día - N° 608010 - \$ 4045 - 10/7/2025 - BOE

PARQUE INDUSTRIAL DE LABOULAYE ASOCIACIÓN CIVIL

Por acta de la Comisión Directiva del Parque Industrial de Laboulaye Asociación Civil de 08 de Julio de 2025, se convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Julio de 2025, a las 16 hs., a llevarse a cabo en su Sede Ruta Provincial N° 4, Km 197, Laboulaye, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 (dos) asociados para firmar el acta junto al presidente y secretario. 2) Razones por las que se celebra la Asamblea General Ordinaria fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, con Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y cuadros complementarios correspondientes al ejercicio económico N°2 cerrado el 31 de Diciembre de 2024.

2 días - N° 608147 - \$ 5990 - 11/7/2025 - BOE

POLO TECNOLÓGICO CORDOBA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - El Directorio del Polo Tecnológico Córdoba S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día Veintinueve (29) de Julio de 2024 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse de forma presencial en la sede social de la sociedad, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con la presidencia suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de los motivos por los cuales la presente Asamblea se celebra fuera de lo previsto en la Ley General de Sociedades; 3) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y demás documentación prevista en el Art. 234 de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del año 2024; 4) Consideración del Resultado del Ejercicio Económico finalizado al 31 de Diciembre de 2024 y su destino; 5) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico finalizado al 31 de Diciembre de 2024; 6) Informe del Directorio respecto del estado de situación actual relativo al trámite de afectación a Propiedad Horizontal del Edificio sito en el Parque Empresarial Aeropuerto y 7) Autorizaciones.

5 días - N° 608441 - \$ 50860 - 15/7/2025 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADO AUGUSTO POLLINI

PILAR

Convocatoria a Asamblea Presencial - El Centro de Jubilados y Pensionado Augusto Pollini sito en BV General Paz 1054 de Pilar. Convoca a todos los socios y público en general a la Asamblea Ordinaria para el 28 de Julio del 2025 a la 10hs para presentación de balance. Con la siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al/a Presidente/a y Secretario/a; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2024; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 608299 - \$ 16236 - 11/7/2025 - BOE

ASOCIACION VECINAL BARRIO PEIRANO

Convocatoria - Por acta de Comisión Directiva se resuelve por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 01-08-2025 a las 16.00 hs en el local de calle Yapeyu N°619 de la localidad de Rio Cuarto para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que firmen el acta con Presidente y Secretario. 2) Consideración de Memoria Estados Contables, documentación contable e informe del órgano de fiscalización cerrado al 28-02-2019, cerrado al 28-02-2020, cerrado al 28-02-2021, cerrado al 28-02-2022, cerrado al 28-02-2023, cerrado al 28-02-2024, cerrado al 28-02-2025. 3) Elección de Autoridades, Comision Revisora de Cuentas y Junta Electoral.

3 días - N° 608215 - s/c - 11/7/2025 - BOE

EL CESAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de julio de 2025, a las 20:00 hs, en la sede social sita en Calle Pernambuco 1743, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar

el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos de la celebración fuera del término. 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables y dictamen del Auditor Externo correspondientes al 22.^º ejercicio económico cerrado el 31/10/2024. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Destino de los resultados del ejercicio. 6) Elección de Directores titulares y suplentes. 7) Presidencia de la Sindicatura.

5 días - N° 608479 - \$ 29020 - 16/7/2025 - BOE

**ASOCIACION CIVIL
FIESTA NACIONAL DEL SOL Y AGRO**

CRUZ DEL EJE

La Comisión Directiva de la Asociación Civil FIESTA NACIONAL DEL SOL Y AGRO CONVOCA a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse 31 de julio de 2025 a las 15 horas en el domicilio legal de la institución ubicado en Ruta A 75 Km 1 y Rio Cruz del Eje, ciudad de Cruz del Eje, Pcia de Córdoba. La misma tratará el siguiente orden del dia: 1) Designación de 2 asociados para firmar el acta. 2) Causales por las que se convoca fuera de término. 3) Aprobación de Estados Contables, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y Memoria Anual correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2024.

3 días - N° 608472 - \$ 15540 - 14/7/2025 - BOE

GRUPO ICA SOCIEDAD ANONIMA

BELL VILLE

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 25 de abril de 2025 - En la Ciudad de Bell Ville, a los 25 días del mes abril del 2025, en sede de GRUPO ICA SOCIEDAD ANONIMA (denominación aprobada en Asamblea del 10 de diciembre de 2024) se reúnen en Asamblea General Ordinaria convocada para las 13 hs bajo la presidencia de Rodolfo Anconetani, los accionistas que representan el 100 % del capital social, según consta en planilla de Registro de Asistencia a Asambleas Generales. Se encuentra también la Sra. Lidia Valenti, directora suplente de la firma; habiéndose conformado el quórum que se requiere el Sr. Presidente declara constituida la Asamblea y comienza a tratar el Orden del día: 1) Someten a consideración Memoria del Directorio, los Estados contables, anexos y información complementaria del ejercicio regular finalizado el 30 de noviembre de 2024. El Sr. Presidente informa que la Memoria del Directorio, de los estados contables y el inventario correspondientes al ejercicio, se hallan transcritos en el Libro de Inven-

rios y Balances de la que resulta aprobada toda la documentación por unanimidad de los presentes. 2) Remuneración del Directorio, fijada en la suma de \$ 6953925 (Pesos: Seis millones novecientos cincuenta y tres mil novecientos veinticinco) anual al Director Titular y \$ 1738481 (Pesos: Un millón setecientos treinta y ocho mil cuatrocientos ochenta y uno) anual al director suplente; correspondiente al ejercicio N° 10 cerrado el 30 de noviembre de 2024, incluidos en el Estado de Resultados correspondiente a balance del ejercicio. Siendo Aprobado el mismo por unanimidad tras un análisis exhaustivo, sin observaciones. Manifestando la no distribución de Utilidades acumuladas. 3) Consideración de la gestión del directorio, aprobando por unanimidad dicha gestión. 4) Renovación de autoridades, queda integrado por el mismo director titular al Ing. Rodofo Anconetani, C.U.I.T. 20-14280821-9 y como director suplente, Ing Mauricio Anconetani, C.U.I.T. 20-34100415-3, según consta en acta de asamblea extraordinaria de día 10 de diciembre de 2024, los que permanecerán en sus cargos por tres ejercicios. Se firma la presente Acta por Director Titular y suplente aceptando los cargos, constituyendo ambos domicilio especial en Av. España 376 de la ciudad de Bell Ville y ambos manifiestan su declaración jurada de no hallarse afectado por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias de los miembros designados, conforme lo requerido en el art. 71 inc. 5 del RG 03T/2023 DGIPJ.

1 día - N° 608462 - \$ 20252 - 10/7/2025 - BOE

**ASOCIACION
COOPERADORA Y DE AMIGOS DEL
HOSPITAL REGIONAL EVA PERON
ASOCIACION CIVIL**

SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

Convoca a miembros y socios a participar de la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el dia 25 de julio del 2025 a las 10hs en las instalaciones del hospital. A los efectos de tratar el siguiente orden del dia: 1) designación de dos asociados para suscribir el acta de asamblea junto a presidente y secretario. 2) Tratar la renuncia de los integrantes de la actual comisión, lo que lleva a una nueva elección de autoridades, decisión acordada con la dirección del hospital.

1 día - N° 608495 - \$ 4412 - 10/7/2025 - BOE

ASOCIACION CIVIL PINTANDO CAMINOS

Comisión Directiva de ASOCIACION CIVIL PINTANDO CAMINOS Convoca a Asamblea General Ordinaria para el dia 22 del mes de julio del 2025 en el horario de las 10 hs, en el domicilio de

nuestra asociación cito: Calle Celso Barrios 3050, departamento 2, torre/local 15, barrio San Carlos III, Córdoba, Capital, Argentina a fin de considerar el siguiente orden del día: 1. Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria juntamente con presidente y secretario. 2. Consideración de la Memoria, Estados Contables del ejercicio y el informe de la comisión revisora de cuentas finalizado el 31 de marzo de 2025.

3 días - N° 608644 - s/c - 14/7/2025 - BOE

INSTITUTO GRAL. JOSE MARIA PAZ

MONTE BUEY

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 31/07/2025 a las 20.00 hs. en las instalaciones del Instituto, sito en Mariano Moreno 480 de la localidad de Monte Buey. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el director y secretario suscriban el acta de asamblea. 2) ratificar o rectificar el acta de asamblea realizada el día 05/10/2023 3) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, demás notas, cuadros y anexos e informe del órgano de fiscalización correspondiente a los ejercicios cerrados en fechas: 31/3/2017; 31/3/2018; 31/3/2019; 31/3/2020; 31/3/2021; 31/3/2022; 31/3/2023; 31/3/2024 y 31/3/2025. 4) Consideración de las causales por las que se convoca a asamblea general ordinaria fuera de término. 5) Renovación total de los miembros de la comisión administrativa y de estudios, director y miembros del órgano de fiscalización. Art. 30 del estatuto social en vigencia. La Secretaría docente.-

3 días - N° 608325 - \$ 19188 - 14/7/2025 - BOE

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA
DE SIETE SOLES S.A.**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Se convoca a los señores accionistas de SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE SIETE SOLES S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de julio de 2025 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segundo llamado, en el salón de ingreso a la Urbanización Residencial Especial Siete Soles, sito en la Torre de ingreso, Ruta N° 20, Km 14 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º) Tratamiento de las razones por las cuales se consideran los Estados Contables fuera del plazo establecido en el art. 234, in fine, de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; 3º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1º de la Ley General de So-

ciedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes al Ejercicio Económico N° 14, iniciado con fecha 1º de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024. Presentación de Memoria y Balance General; 4º) Asignación de Resultados Acumulados; 5º) Gestión del Directorio por su actuación en el período bajo análisis; y 6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, resuelto ello, proceder a su elección por término estatutario. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 LGS, cursando comunicación para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, es decir hasta el día 21 de julio de 2025, en la administración de la sociedad (3º piso Torre de Ingreso Urbanización Siete Soles), en días hábiles de 9.00 a 13.00 horas o por mail, al correo electrónico administracion@admsietesoles.com.ar (remitir nota suscripta y escaneada) (ii) En esa misma oportunidad, los Sres. Accionistas deberán informar si comparecerán por sí o por mandatario, en cuyo caso deberán acompañar el instrumento correspondiente y los datos del apoderado. (iii) Documentación de ley a disposición de los Sres. Accionistas en el 3º piso de la Torre de Ingreso Urbanización Siete Soles, en los mismos días y horarios antes indicados.

5 días - N° 608510 - \$ 91900 - 16/7/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL FUTURO PORVENIR

Convoca Asamblea Ordinaria 15 Julio 2025 a las 10hs en Aviador Amonacid 6415 Córdoba Orden del Día: 1) Estado Contable 2024.

3 días - N° 608519 - \$ 4500 - 14/7/2025 - BOE

CLUB LEONES D.A.S.Y B.

LEONES

“CLUB LEONES D.A.S.yB.” CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 3125 de la Comisión Directiva, de fecha siete (7) de Julio de 2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día cinco (5) de Agosto de 2025, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Av. del Libertador N° 1154 de la ciudad de Leones, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Explicación y consideración acerca de las razones por las cuales la asamblea se convocó y realizó fuera del término fijado en el Estatuto; y 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y Estados contables, Cuadros Anexos,

Información Complementaria y demás documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2024. Fdo: Comisión Directiva CLUB LEONES D.A.S.yB.

3 días - N° 608590 - \$ 22476 - 14/7/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL BIBLIOTECA POPULAR DR. ATALIVA HERRERA

ESTANCIA VIEJA

La Comisión Directiva, de la Asociación Civil Biblioteca Popular Dr. Ataliva Herrera, convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas para que suscriban el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Informe de Revisor de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico No 0003, cerrados el 31 de diciembre de 2023; 3) Elección de un/a Vocal Suplente. La misma se efectuará el día viernes 11 de julio de 2025, a las 11:00 hs en la Sede Social de Av. San Martín 37, de la Localidad de Estancia Vieja, Dto. Punilla, Prov. de Cba.

1 día - N° 608448 - \$ 4225 - 10/7/2025 - BOE

INSTITUTO ATLÉTICO CENTRAL CÓRDOBA ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA AL ACTO ELECCIONARIO Y ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de Comisión Directiva N° 3463 de fecha 4 de julio de 2025, se convoca a las personas asociadas del Instituto Atlético Central Córdoba al acto eleccionario que se llevará a cabo el día 24 de agosto de 2025, en el horario de 8:00 a 18:00 horas, en la Sede Social del Club, sita en calle Jujuy 2702, barrio Alta Córdoba, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. En dicho acto serán elegidas las nuevas autoridades de la Institución, correspondiendo la elección de Comisión Directiva, Junta Representativa, Comisión Revisora de Cuentas y Tribunal de Convivencia. Inmediatamente finalizado el acto eleccionario, se convoca a las personas asociadas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el mismo día, 24 de agosto de 2025, a las 20:00 horas, en la mencionada sede social del Club. La asamblea se desarrollará bajo modalidad HIBRIDA, es decir: a) Presencial, en la sede del Club, para todos los socios y socias habilitados conforme al Estatuto Social; b) Virtual, a través de la plataforma ZOOM, opción exclusiva para los socios y socias categorizados, según lo establecido en el Artículo 17 del Estatuto, como “Residentes en el Resto del País” y “Residentes en el Exterior”, que además reúnan los requisitos

previstos en su Artículo 41º. El enlace de acceso a la plataforma ZOOM, junto con el ID de la reunión y la contraseña correspondiente, será enviado al correo electrónico registrado de cada asociado/a, conforme el registro institucional. Para validar el ingreso a la Plataforma Virtual se requerirá una inscripción previa del asociado/a, conforme a los mecanismos que oportunamente serán informados. A tal efecto, se establece como único correo electrónico válido para toda comunicación o notificación relativa a la presente convocatoria: asamblea2025@institutoacc.com.ar. La Asamblea tratará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios/as para firmar el acta de asamblea. 2) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 3) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio anual cerrado el 30 de junio de 2025. 4) Proclamación de las nuevas autoridades de la Institución para el período 2025–2029. Fdo: La Honorable Comisión Directiva del IACC.

3 días - N° 608514 - \$ 56604 - 14/7/2025 - BOE

CLUB LEONES D.A.S.Y B.

LEONES

“CLUB LEONES D.A.S.yB.” CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por Acta N° 3126 de la Comisión Directiva, de fecha siete (7) de Julio de 2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día cinco (5) de Agosto de 2025, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Av. del Libertador N° 1154 de la ciudad de Leones, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración y aprobación del contrato de arrendamiento rural celebrado entre el Sr. Juan Carlos Bolletta y el Club Leones D.A.S.y B. con fecha 01 de Junio de 2025 por el período 31 de Mayo de 2025 hasta 31 de Mayo de 2030; y 3) Consideración y aprobación de la reforma del estatuto social. Fdo: Comisión Directiva CLUB LEONES D.A.S.yB.

3 días - N° 608593 - \$ 20412 - 14/7/2025 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL INSTITUTO DEL BACHILLERATO AGROTECNICO GENERAL CABRERA

Convoca a Asamblea General Ordinaria, según acta de Convocatoria N°116, para el día 06/08/2025 a las 20:00 hs. en su sede social Continuación Av. Belgrano s/n de General Cabrera. Orden del día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de 2 (dos) socios para

que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea.3)Explicación de causas por la que la asamblea se realiza fuera de término;4)Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2024.5) Elección de socios para integrar la comisión directiva y comisión revisora de cuentas en carácter de miembros titulares y suplentes.6) Fijar monto de caja chica de Tesorería o delegar esta atribución en la Comisión Directiva.7)Fijar monto de Cuota social y forma de pago, así como los aportes colaborativos y otras contribuciones o delegar su fijación en la Comisión Directiva. 8) Convocatoria a Reunión de Comisión Directiva a efectos de tratar el plan de trabajo anual

3 días - N° 608611 - \$ 26316 - 15/7/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL FORO PRODUCTIVO ZONA NORTE

Convocatoria a Asamblea Presencial "Asociación Civil Foro Productivo Zona Norte" Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 25 de Abril de 2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 24 de Julio de 2025, a las 17:30 horas, en Avda La Voz del Interior 6050, en el salón auditorio "Carlos Ortiz" en la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al/a Presidente/a y Secretario/a; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2024; 3) Motivos por los que se realizó fuera del término fijado en el estatuto y en un sitio distinto al de la sede social. Fdo: La Comisión Directiva

1 día - N° 608647 - \$ 6548 - 10/7/2025 - BOE

HUELLAS DE LIBERTAD ASOCIACIÓN CIVIL

"HUELLAS DE LIBERTAD": ASOCIACIÓN Civil: CUIT: Número 30-71525055-4. INSCRIPCIÓN EN IPJ: 298 A/13. RIO SEGUNDO, CÓRDOBA, ARGENTINA. Se convoca a los Asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de julio de 2025 de 16 hs a 19 hs. Se hace presente que la misma será realizada bajo la Modalidad Presencial a quien pueda llegarse a la Sede Social Legal: sito en la calle Sobremonte 521,Rio Segundo, Córdoba, Argentina y los que se sumen a Distancia, conforme lo prescrito por la Resolución N° 25 "G/20 mediante la Plataforma Digital "Zoom" ID Reunion: 797 1381 5511, clave: Huellas123, donde se tratará el siguiente Orden del

Día: 1)Designación de dos Asociados que suscriban el Acta de Asamblea. 2) Tratamiento del Informe Final de la comisión Normalizadora. 3)Consideración de los balances correspondientes a los periodos que va del año 30/12/2014 al 30/12/2024 el cual se hizo la Situación Patrimonial regularizando los Estados Contables adeudados el día 30/11/2024. 4)Elección de Autoridades: se les recuerda a los señores Asociados que, para la Asistencia a la Asamblea bajo la Modalidad a Distancia, aquellos que deseen participar de la misma deben contar con Ciudadano Digital Nivel 2 y que en forma posterior a la realización de la Asamblea, deberán enviar Mail a la casilla de la Entidad: huellasasoc.comunicaciones@gmail.com, confirmando Asistencia, Orden del Día, tratado y sentido de su voto. Se informa que el Empadronamiento se realizará vía Correo Electrónico a cuyo fin, quien desea asociarse a la Entidad lo solicitará al correo electrónico mencionado y se le enviará el Formulario de Empadronamiento que deberá completar, suscribir y enviar nuevamente.

2 días - N° 608039 - s/c - 11/7/2025 - BOE

ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO ENCONTRARNOS

Se convoca a los asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el 23 de julio de 2025, a las 10 horas en la sede social sita en calle Intendente Vila 1626 de la localidad de Mina Clavero. Dpto San Alberto, Córdoba para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados para suscribir el acta de asamblea junto al presidente y secretario. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 13 cerrado e 30 de junio de 2025.

3 días - N° 608109 - s/c - 10/7/2025 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS 9 DE JULIO DE CANALS

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de julio de 2025, a las 19:00 horas, en la sede social sita en calle Maipú N° 256 de la Ciudad de Canals, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretaria; 2)Lectura y Consideración de las Memorias de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor Correspondiente al Ejercicio Económico ce-

rrado el 31 de mayo del año 2025. 3) Renovación total de la Comisión Directiva por finalización de mandatos a saber: presidente, secretario, tesorero. 2 vocales titulares y 1 vocal suplente, todos estos por 2 ejercicios.4) Renovación total de la Comisión Revisadora de Cuentas: 1 miembro de la comisión revisora de cuentas titular y 1 un suplente por 2 ejercicio.

3 días - N° 608136 - s/c - 10/7/2025 - BOE

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CAMILO ALDAO

Convoca a sus asociados a una Asamblea Extraordinaria Ratificativa/Rectificativa a realizarse, en su Sede Social sita en la calle Sargento Cabral N° 1197, para el día 11 de julio de 2025, a las 20:00 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a al Presidente y Secretaria. – 2) Lectura del acta anterior. 3)Ratificar/rectificar los órdenes del día de la asamblea celebrada el 10/06/2025 bajo el Expte N° 0007-273218/2025.

3 días - N° 608133 - s/c - 10/7/2025 - BOE

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS VICTOR VENETO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Comisión Directiva de la Asociación Italiana de Socorros Mutuos "Víctor Veneto" tiene el agrado de convocar a Ud, a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día jueves 14 de agosto de 2025, a las 19:00 horas, en el Salón de la Asociación Italiana "Víctor Veneto" sito en calle Milcíades Solis N° 228 de la localidad de Los Cisnes, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2. Consideración de las razones por las que se realiza fuera de término la asamblea. 3. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, demás Cuadros Anexos e Informe del Organo de Fiscalización, por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2024. 4. Tratamiento de la cuota societaria.

3 días - N° 608229 - s/c - 11/7/2025 - BOE

ASOCIACIÓN PARA LOS DISCAPACITADOS Y CON PROBLEMAS EN EL APRENDIZAJE A.D.Y.P.A.

La Comisión Directiva de la Asociación para los Discapacitados y con Problemas en el Aprendizaje – Asociación Civil convoca a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 14 de agosto de dos

mil veinticinco a partir de las veinte (20) horas en la sede social de la calle Pellegrini S/N de la localidad de San Basilio para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º)- Lectura y consideración del Acta anterior. 2º)- Designación de dos (02) asambleístas para que junto al Presidente y Secretario firmen el acta en representación de la Asamblea. 3º)- Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo del Ejercicio cerrado el 31/12/2024 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4º)- Explicación de los motivos de la realización fuera de término.

3 días - Nº 608283 - s/c - 14/7/2025 - BOE

**BIBLIOTECA POPULAR
ALFONSINA STORNI**

Convocatoria - Por acta de Comisión Directiva se resuelve por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 20/07/2025 a las 15 hs en el local de calle Belgrano 690 de la localidad de Sampacho para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que firmen el acta con Presidente y Secretario. 2) Consideración de Memoria Estados Contables, documentación contable e informe del órgano de fiscalización cerrado al 31/12/2024. 3) Elección de Autoridades y Comisión Revisora de Cuentas.

1 día - Nº 608496 - s/c - 10/7/2025 - BOE

COOPERATIVA DE BARRIO PATRICIOS LTDA.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: La Cooperativa de Barrio Patricios Ltda convoca a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 02 de Agosto de 2025 a las 15:30 horas en la sede de la Cooperativa, sita en Vicente Balbastro 2356, Barrio Patricios, ciudad de Córdoba, oportunidad en que se ha de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos Asambleístas para suscribir el acta conjuntamente con la Presidente y la Secretaria. 2º) Consideración y Tratamiento de la Memoria, Estados Contables Básicos, Notas y Anexos correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Marzo de 2025, Informe de Sindicatura e Informe de Auditoría Externa correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Marzo de 2025; 3º) Informes del estado de situación de los juicios y acciones prejudiciales contra la entidad; 4º) Consideración de la disolución o la continuidad de la Cooperativa, 5) Conforme lo resuelto en el punto precedente, elección de la Comisión Liquidadora o bien Elección de cuatro (4) Consejeros Titulares, dos (2) Consejeros Suplentes, Un (1) Sindico Titular, Un (1) Sindico Suplente y

elección de remplazantes de cuatro (4) consejeros renunciantes. Los documentos a tratar se encuentran a disposición de nuestros asociados en la sede social, de lunes a viernes de 9 a 12:30 hs.

2 días - Nº 608348 - s/c - 11/7/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN DE
BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE ALTA GRACIA**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Se convoca por Acta N° 1.918. a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de julio de 2.025, a las 20,30 horas, en la sede social sita en calle Presidente Dr. Raúl R. Alfonsín N° 571 de la Ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2º) Consideración de los motivos que obligaron a postergar el llamado a Asamblea en tiempo y forma, para tratar el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024 conforme lo establecen los Estatutos Sociales. 3º) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Consideración de la memoria y Balance General con su documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 65, cerrado el 31 de diciembre de 2.024; 4º) Elección de autoridades. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - Nº 608523 - s/c - 14/7/2025 - BOE

**ASOCIACION COOPERADORA POLICIAL
DE CORONEL MOLDES**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por acta nº 181 de la Comisión Directiva, de fecha 26/06/2025, se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de Julio de 2025, a las 20,30 horas en calle Mitre 366, Coronel Moldes, Córdoba, Orden del día: 1º) Designación de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de la Asamblea, 2º) Consideración y Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y Cuadro de Anexo e Informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente a los ejercicios cerrados el 15 de Marzo de 2024 y el 15 de marzo de 2025. 3º) Renovación de Comisión Directiva: Un Presidente - Un Vicepresidente - Un Secretario – Un Pro Secretario- Un Tesorero- Un Pro Tesorero – tres Vocales Titulares, por terminación de mandatos y elección de dos Vocales suplentes, por puesto Vacante, por el término de dos ejercicios y renovación, por terminación de mandatos, de Comisión Revisora de Cuenta: Tres Titulares y Un suplente, por el término de dos

ejercicios. 4º) Motivos del llamado fuera de término de esta asamblea. 5º) Razones por las que se lleva a cabo la Asamblea en un sitio distinto al de la sede social.

3 días - Nº 608009 - s/c - 14/7/2025 - BOE

**BIBLIOTECA POPULAR Y
CENTRO CULTURAL GENERAL
SAN MARTIN ASOCIACIÓN CIVIL**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta Nº 983 de la Comisión Directiva, de fecha 26 de Junio de 2025, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de Julio de 2025, a las 19:30 hs en el domicilio de la sede social sito en calle Rivadavia N° 549 de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, Provincia de Córdoba, para tratarse el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico 2024/2025; 3) Elección de Autoridades.

3 días - Nº 608576 - s/c - 14/7/2025 - BOE

**ASOCIACION CIVIL
CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
REDES DE VIDA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: Por Acta de Comisión Directiva Nº 7 de fecha 30 de Mayo del 2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de Junio del 2025, a las 15hs, en la sede social sita en calle San José N° 445 Bº Centro, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documento contable correspondiente al Ejercicio Económico Nº 7, cerrado el 31 de diciembre del 2024; y 3) Elección de autoridades.

1 día - Nº 608581 - s/c - 10/7/2025 - BOE

**CENTRO MUTUAL DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS DE EMPLEADOS PUBLICOS
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

Lavalleja N° 47 local 6 – Córdoba - Matricula N° 436 - CONVOCATORIA - Sres Asociados: conforme a lo establecido en la Ley de Mutualas, el Estatuto Social de la entidad y lo resuelto por el Consejo de Administración, CONVOCASE a los asociados del Centro Mutual de Jubilados y Pensionados de Empleados Públicos de la Provincia

de Córdoba a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 15 de Agosto del 2025 a las 17:30 Hs en el domicilio de calle Lavalleja N° 47 local 6 de la ciudad de Córdoba para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Elección de 2 asambleístas para que firmen el acta de asamblea en forma conjunta con Presidenta y Secretaria. 2.- Explicación de los motivos por los cuales se convoca fuera del término legal. 3.- Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informe del Auditor, Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31/03/2023, 31/03/2024 y 31/03/2025.

1 día - N° 608480 - s/c - 10/7/2025 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

VILLA CARLOS PAZ - TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO - EDICTO. En cumplimiento de lo establecido en el Art. 2 de la Ley N° 11.687, se hace saber que la Sra. BORGES MAYRA SILVINA, DNI.: 21.343.504, con domicilio en calle Av. Estrada N° 267 – B° José Muñoz de la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba (C.P.: 5152), VENDE Y TRANSFIERE el fondo de comercio identificado como “FEDERICO RESTO BAR”, ubicado en calle Alvear N°305 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, con la denominación comercial, clientela, emblema, logos, isotipos, barras, maquinarias, mesas y sillas, un bar con sus instalaciones completas, muebles y útiles y todos y cada uno de los muebles, útiles y enseres que se encuentran en el complejo al momento de suscripción del presente. a favor de “NLN S.A.S” CUIT: 30-71892906-3, inscripta en el R.P.C. - Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la matrícula N°43102- A.. Pasivos a cargo de la vendedora, libre de personal. Actúa como escribano certificador Gastón Recalde, Registro N° 624., domicilio profesional José Hernandez N° 110, Edificio Paseo Quattro, Torre 6 Local 5, con asiento en la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba.

10 días - N° 607353 - \$ 91800 - 16/7/2025 - BOE

CÓRDOBA – TERESITA DE LUJAN ROMERO D.N.I. 24.255.829, domiciliada en Olcese N° 586, de la ciudad de La Calera, Departamento Colón, Provincia de Córdoba. VENDE Y TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y Accesorios, denominado “FARMAEXPRESS”, sito en Av. Bodereau N° 8374 B° Villa 9 de Julio de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba. A FAVOR DE: CARLOS ALFREDO BOLZONELLA D.N.I. 18.376.346 con domicilio en Pérez Galdoz N° 995 – Villa Tesei – Hurlingham –Provincia de Buenos Aires. Incluye

bienes detallados en inventario, llave de Negocio, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Sin empleados. Libre de pasivo. Oposiciones Dr. Jorge Horacio CANTET, Duarte Quirós n° 670, 3er Piso, of. 3, Ciudad de Cba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs.-

5 días - N° 607496 - \$ 16300 - 14/7/2025 - BOE

En cumplimiento del art. 2 de la Ley 11.867 se hace saber que PALTEX ARGENTINA S.A.S., CUIT N° 30-71795050-6, con domicilio en Arturo M. Bas 98, local A, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, transfiere a SCHMIDT María Laura, CUIT 27-38002648-7, con domicilio en Aarón Castellanos 2890, Córdoba, el fondo de comercio de rubro panadería “INDEPENDENCIA” sito en Av. Colón 1080, Córdoba Capital. Oposiciones: Andrés Lamas 2486, Córdoba- Ab. de Ocaña (+5493512458496)

5 días - N° 607923 - \$ 17740 - 11/7/2025 - BOE

Mario Cesar Carrera DNI 18330537, en su carácter de gerente de FRUT SABOR SRL CUIT 30-71236864-7 con domicilio legal en calle Ferdinand de Lesseps 1154 - B° Residencial America - de la ciudad de Cordoba, transfiere la concesión de los puestos N° 227 y 229 de la Nave 2 del Mercado de Abasto de la ciudad de Cordoba, sito en Avenida de la Semilleria 1552 - B° Palmar - Cordoba, al Señor Mario Eduardo Duran DNI N° 25286894 - cuit 20-25286894-2, con domicilio legal en Cerro de la Cruz 1751 - B° San Isidro de la ciudad de Villa Allende, provincia de Cordoba.- Oposiciones: Estudio Valdemarin & Valdemarin - Fabricio Carrascal 16 - Complejo Cañital - Mall - Primer Piso - Oficina 3 - CORDOBA

5 días - N° 608378 - \$ 22165 - 16/7/2025 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24/06/2025, se resolvió por unanimidad la designación como Vocal de Directorio, en los términos del Art. 9 del Estatuto Social, de la la Dra. Nora Beatriz CINGOLANI, D.N.I. N° 22.523.111, como Directora Titular a partir del día 24/06/2025.

1 día - N° 608637 - s/c - 10/7/2025 - BOE

METALURGICA GERBAUDO S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES: Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha, 30/1/2025, se resolvió la elección del Sr. JUAN MIGUEL

GERBAUDO, D.N.I. N° 14.291.963, como Director Titular Presidente y de la Sra. GABRIELA INES ESTEVE, D.N.I. N° 16.740.621, como Directora Suplente, por el termino estatutario.

1 día - N° 606043 - \$ 1100 - 10/7/2025 - BOE

MAX SEG SRL

Por acta de fecha 20 de junio de 2025 certificada notarialmente, los socios de Max Seg SRL inscripta bajo el numero de matricula 22778 B del Registro Publico de Comercio de la provincia de Córdoba, los sr socios Sr DIEGO GABRIEL OSORIO DNI 20.872.579 y la Sra VALENTINA VILLALBA ALBARRACIN DNI 40.106.320 ceden a titulo oneroso la totalidad de las cuotas partes que posee la Sra VALENTINA VILLALBA ALBARRACIN de la razón social MAX SEG SRL, es decir 50 cuotas por un valor nominal de \$ 100 cada una a la Sra ANA MARIA VEGA DNI 16.742.483. Esta Cesión es expresamente aceptada por el Sr DIEGO GABRIEL OSORIO en este acto. La sociedad cuenta con un capital de 1000 cuotas por un valor nominal de \$ 100 cada una. Se ceden a la Sra ANA MARIA VEGA 50 cuotas partes de la Sr VALENTINA VILLALBA ALBARRACIN quedando las cuotas de Max Seg SRL distribuidas de la siguiente manera: DIEGO GABRIEL OSORIO con 950 cuotas por un valor de \$ 100 cada una y la Sra ANA MARIA VEGA 50 cuotas por un valor nominal de \$ 100 cada una. Se adjunta copia del contrato de cesión de cuotas CONTRATO DE CESION DE CUOTAS SOCIALES. Entre las Sras VALENTINA VILLALBA ALBARRACIN DNI 40.106.320 argentina, soltera, comerciante, nacida el dia 19 de junio de 1993 domiciliada en calle Clodomiro Arzac 669 Barrio Villa Siburu, Córdoba capital, en adelante LA CEDENTE por una parte, y ANA MARIA VEGA DNI 16.742.483 argentina, divorciada, contadora pública nacional, nacida el dia 21 de noviembre de 1963 domiciliada en calle Mariano Fragueiro 1575 1 B Barrio Cofico de, Córdoba capital en adelante LA CESIONARIA, por la otra parte; convienen en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales de MAX SEG S.R.L., en adelante LA SOCIEDAD, el que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: LA CEDENTE, cede, vende y transfiere a LA CESIONARIA las cuotas partes de LA SOCIEDAD de las que es propietaria, representativas del 5 % del capital social, cuyo valor nominal es de \$ 100.- cada una en un total de 50 cuotas según siguiente detalle: La cessionaria ANA MARIA VEGA recibe 50 cuotas por un valor de cada una de \$ 100 lo que hace un total de \$ 5000 pesos CINCO MIL con 00/100.-Quedando en poder de LA CESIONARIA 50 cuotas, es decir 50 cuotas cedidas. Segunda: LA CEDENTE declara que la

presente cesión y venta incluye la totalidad de los derechos de suscripción y preferencia que correspondan a dichas cuotas partes, como así también cede todos los saldos pendientes acreedores o deudores de sus cuentas particulares y/o dividendos o beneficios no percibidos, en el supuesto que los hubiere o pudiere corresponderles por el corriente ejercicio y por los ejercicios anteriores, renunciando a todos sus derechos y declarando que no tiene reclamo alguno que formular. De tal manera LA CEDENTE queda totalmente desvinculada de LA SOCIEDAD. Tercera: LA CEDENTE Y LA CESIONARIA, declaran que a través de los estados contables, comprobantes y documentación, incluyendo el respectivo contrato social, se encuentran plenamente en conocimiento de la situación patrimonial, económica y financiera de LA SOCIEDAD que aceptan y ratifican totalmente.- Cuarta: La presente cesión se realiza por el precio total y definitivo de \$ 1.300.000 UN MILLON TRECENTOS MIL PESOS, se pacta entre las partes que los saldos deudores que arroja el balance cuyo fecha de cierre fue el 31/12/2024 se compensen con los saldos acreedores del mismo ejercicio económico, de forma tal que el remanente que arroja, un saldo deudor, debido a que el activo es mayor al pasivo, esa diferencia se le entrega en este acto a LA CESIONARIA sirviendo el presente boleto como eficaz recibo. El monto pactado como valor de venta se abonará en efectivo y en este acto. Quinta: LA CEDENTE declara: (a) que LA SOCIEDAD no está inhibida para disponer de sus bienes; (b) que las cuotas partes cedidas se encuentran libres de embargos, gravámenes, inhibiciones u otras restricciones a la libre disposición. Sexta: LA CEDENTE otorga, poder especial en favor de la contadora Ana Maria Vega MP 10-08149/9, para realizar todas las tramitaciones y diligencias necesarias hasta lograr la inscripción definitiva de la presente cesión ante la Inspección General de Justicia. LA CESIONARIA queda facultada para proponer y/o aceptar las modificaciones o ampliaciones a la presente cesión en tanto no desvirtúen las condiciones de precio, plazos, modalidades y garantías asumidas en este contrato por LA CESIONARIA, y al contrato social, que la Inspección General de Justicia imponga, inclusive en lo relativo a la denominación de LA SOCIEDAD, al capital social, ya sea la suscripción, integración y su composición, al objeto social, la administración y representación y demás estipulaciones, requisitos y cláusula del contrato social. Igualmente deberán facultar a los mandatarios para interponer todos los recursos que las leyes procesales, administrativas y de sociedades comerciales prevén, firmando escritos, documentos y escrituras públicas que se re-

quieran para tal fin y para que realicen todos los demás actos, gestiones y diligencias que fueren necesarios para el mejor mandato, que podrán sustituir. Séptima. Encontrándose presente en este acto el restante socio, Sr. DIEGO GABRIEL OSORIO, D.N.I. 20.872.579 presta conformidad con la presente cesión, firmando en prueba de ello al pie. La Cesionaria asume desde el dia de fecha de la firma del boleto de compra venta toda la responsabilidad por los actos emergentes de la sociedad MAX SEG SRL en la proporción de su capital social, es decir un 5%. En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Córdoba, a los 26 días del mes de junio de 2025.

3 días - N° 606776 - \$ 138516 - 14/7/2025 - BOE

INSUCUER S.A.S.

Acta de Reunión - En la ciudad de Córdoba a los 03 días del mes de julio de 2025 en la sede social de la sociedad por acciones simplificada denominada "INSUCUER S.A.S." CUIT 30-71690728-3 sita en Avenida Olmos Emilio F 401 barrio centro de esta ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, SE REUNE en asamblea auto convocada el Sr. LUCAS OSCAR PORCEL DE PERALTA, D.N.I. N° 29.252.280, CUIT / CUIL N° 20-29252280-1 quien reúne el 100% de las acciones de "INSUCUER S.A.S." CUIT 30- 71690728, administrador titular y representante de la sociedad, junto con la Sra. Romina Natalia Viñatti DNI 29474059, en su carácter de administradora suplente, a fines de tratar los siguientes orden del día: A) Cesión de acciones: El Sr. LUCAS OSCAR PORCEL DE PERALTA, D.N.I. N° 29.252.280, CUIT / CUIL N° 20-29252280-1, titular de cien (100) acciones de pesos trescientos treinta y siete con cincuenta centavos (\$337.5) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que representan el cien por ciento (100%) de las acciones de la sociedad, ha cedido la totalidad de las mismas por instrumento privado de fecha 25 de junio de 2025 al señor GABRIEL HECTOR RUSSO, D.N.I. N° 21938807, CUIT / CUIL N° 20-21938807-2 quien en adelante quedará como único socio reuniendo la totalidad de las acciones de "INSUCUER S.A.S." B) Renuncia de Administrador: El señor LUCAS OSCAR PORCEL DE PERALTA DNI N° 29.252.280 renuncia a la administración, representación y uso de la firma social de la sociedad con efecto inmediato. La señora ROMINA NATALIA VIÑATTI DNI 29474059, renuncia a su calidad de administradora suplente de la sociedad con efecto inmediato.- C) Aprobación de la Gestión de los administradores y representante renunciantes. D)

Designación de Administrador titular y suplente y Reforma de cláusula 7 del Instrumento Constitutivo: Se designa al señor GABRIEL HECTOR RUSSO, D.N.I. N° 21938807, CUIT / CUIL N° 20-21938807-2 en el carácter de administrador Titular como así también representante de la sociedad. En el desempeño de sus funciones y actuando de forma individual tiene todas las facultades para realizar los actos, contratos, y relaciones con organismos y/o dependencias y/o reparticiones públicas de los tres órdenes estatales, tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Se designa a LUCAS DIEGO CABANILLAS DNI 28.343.849 CUIT/L 20-28343849-0 en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar vacante que pudiera producirse. En virtud de las designaciones se reforman los artículos 7 y 8 del instrumento constitutivo. – Previa lectura al socio de las cuestiones indicadas en el orden del día, se declara abierto el acto procediendo a tratar el primer orden del día: De manera unánime se acepta la toma de razón de la cesión efectuada procediendo a efectuar reserva de una copia del instrumento de la cesión. Considerando el segundo orden del día se resuelve de manera unánime aceptar las renuncias de los señores LUCAS OSCAR PORCEL DE PERALTA y ROMINA NATALIA VIÑATTI agraciéndoles por su excelente gestión.- Se prosigue con el tratamiento del tercer orden del día, resolviendo de manera unánime aprobar la gestión efectuada en calidad de Administrador Titular y representante de la sociedad al Sr. LUCAS OSCAR PORCEL DE PERALTA, manifestando que no existen reproches ni objeciones a su desempeño en el cargo. Asimismo, se resuelve de manera unánime aprobar la gestión efectuada en calidad de Administrador Suplente a la Sra. ROMINA NATALIA VIÑATTI, manifestando que no existen reproches ni objeciones a su desempeño en el cargo.- Prosiguiendo con el cuarto y último orden del día, se resuelve de manera unánime la designación de GABRIEL HECTOR RUSSO, D.N.I. N° 21938807, CUIT / CUIL N° 20-21938807-2 como Administrador Titular y representante de la sociedad, y de LUCAS DIEGO CABANILLAS DNI 28.343.849 CUIT/L 20-28343849-0 Administradora Suplente. En este mismo acto toma la palabra el señor GABRIEL HECTOR RUSSO y acepta las designaciones propuestas declarando bajo juramento no hallarse afectado por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer el cargo, constituyendo domicilio en calle La valleja 2114 barrio Alta Córdoba de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Sucesivamente toma la palabra el Sr. LUCAS DIEGO CABANILLAS y acepta la designación de Administrador

Suplente, declarando bajo juramento no hallarse afectado por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer el cargo, constituyendo domicilio en calle Del Acueducto nro. 4120 Barrio Marques de Sobremonte Anexo de la ciudad de Córdoba. - Atento la aceptación de los Sres. GABRIEL HECTOR RUSSO como Administrador Titular y representante de la sociedad, y de LUCAS DIEGO CABANILLAS como Administrador Suplente, se reforman los Arts. 7 y 8 del instrumento constitutivo los que quedarán redactados de la siguiente forma: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: GABRIEL HECTOR RUSSO, D.N.I. N° 21938807, CUIT / CUIL N° 20-21938807-2 que revestirá el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/su cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. LUCAS DIEGO CABANILLAS DNI 28.343.849 CUIT/L 20-28343849-0 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. GABRIEL HECTOR RUSSO, D.N.I. N° 21938807, CUIT / CUIL N° 20-21938807-2, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa." Habiéndose agotado los temas previstos en la orden del día, se concluye la Asamblea suscribiendo el Acta, todos los presentes en este acto.

1 día - N° 607392 - \$ 31635 - 10/7/2025 - BOE

**PROGRESO SOCIEDAD ANONIMA
 AGROPECUARIA INMOBILIARIA
 INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PROGRESO SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA INMOBILIARIA INDUSTRIAL y COMERCIAL - En la Ciudad de Córdoba, a los dos días del mes de Julio de dos mil veinticinco, siendo las 11 horas, se reúnen de manera autoconvocada en Asamblea General Extraordinaria en la sede de PROGRESO S.A. AGROPECUA-

RIA INMOBILIARIA INDUSTRIAL y COMERCIAL, los accionistas Marcello Rodríguez Pons DNI 17.629.912 (quien además ostenta el carácter de presidente del directorio) y Tomas Rodríguez Pons DNI 41.002.276 de cuya nómina obra en el Libro de Depósito de Acciones y Asistencia a Asambleas a fs. 45, los que constituyen el cien por ciento (100%) del capital social, por lo que la presente tiene el carácter de unánime, con el objeto de tratar los siguientes puntos que conforman el Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Rectificación parcial de lo resuelto en el segundo punto del orden del día en la Asamblea general extraordinaria de fecha 12 de Junio del 2024.- 3) Rectificación parcial de lo resuelto en el tercer punto del orden del día en la Asamblea general extraordinaria de fecha 12 de Junio del 2024.- 4) Rectificación parcial de lo resuelto en el cuarto punto del orden del día en la Asamblea general extraordinaria de fecha 12 de Junio del 2024.- 5) Aumento de capital social.- 6) Modificación de estatuto.- 7) Ratificación de lo resuelto en asamblea General Extraordinaria de fecha 5 de febrero de 2025. 8) Transcripción del texto ordenado actualizado del estatuto social modificado. 9) Designación y autorización para validar la documentación ante Inspección de Personas Jurídicas. Puesto a consideración de los socios dicho orden del día, al primer punto se decide por unanimidad que el acta pertinente sea firmada por los socios Sres. Marcello Rodríguez Pons y Tomas Rodríguez Pons. Seguidamente toma la palabra el socio Marcello Rodríguez Pons quien dice que ante los argumentos esgrimidos por la autoridad de control en el expediente número 0007-265454/2025 que fundamentan la resolución de fecha 2 de junio del corriente año, de Inspección de Sociedades Jurídicas, es menester pasar al tratamiento de los restantes puntos del orden del día. Así, con relación al segundo punto, propone: revocar parcialmente lo resuelto en el segundo punto del orden del día en la Asamblea general extraordinaria de fecha 12 de Junio del 2024, que rectificaba totalmente lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria de fecha 19/5/1992, dejando, por ende, sin efecto dicha rectificación en relación al aumento de capital, quedando en consecuencia con vigencia desde la fecha de la mentada audiencia de fecha 19/5/1992 la modificación estatutaria que textualmente establecía: "Artículo Cuarto: Capital Social: El capital social es de pesos veinte mil (\$ 20.000) representado por 2.000 acciones de pesos diez (\$ 10), valor nominal de cada una de ellas, ordinarias al portador de clase "A" con derecho a cinco votos por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuple

de su monto conforme con el artículo 188 de la ley 19.550.- Artículo Quinto: Las acciones que se emitan al portador o nominativas endosables o no y ordinarias de clase "A" que confiere cinco votos por acción." Puesto a consideración y después de un breve análisis se aprueba la moción por unanimidad. Con relación al tercer punto del orden del día y continuando con la palabra el socio Marcello Rodriguez Pons, propone: revocar parcialmente lo resuelto en el tercer punto del orden del día en la Asamblea general extraordinaria de fecha 12 de Junio del 2024, que rectificaba totalmente lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria de fecha 18/2/1997, dejando por ende, sin efecto dicha rectificación en relación al aumento de capital, quedando en consecuencia con vigencia desde la fecha de la mentada audiencia de fecha 18/2/1997 la modificación estatutaria que textualmente establecía: "Artículo Cuarto: Capital: El Capital Social es de pesos veinte mil (\$ 20.000), representado por dos mil (2.000) acciones de pesos diez (\$ 10), valor nominal, cada una, ordinarias nominativas no endosables de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. El Capital podrá ser acumulado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550. Artículo Quinto: Acciones: Las acciones que se emitan podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, todo ello según lo autorice la legislación vigente. Las acciones ordinarias pueden ser: de la clase "A" que confieren derecho a cinco (5) votos por acción con las restricciones establecidas en la última parte del artículo 244 y en el artículo 284 de la ley 19.550; y de la clase "B" que confieren derecho a un (1) voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias y otorgarle o no, derecho a voto, salvo lo dispuesto a los artículos 217 y 284 de la ley 19.550. La trasmisión de las acciones es libre (artículo 214 L.S.C): Puesto a consideración y después de un breve debate al respecto se aprueba la propuesta por unanimidad. Con relación al cuarto punto del orden del día y continuando con la palabra el socio Marcello Rodriguez Pons, propone: revocar parcialmente lo resuelto en el cuarto punto del orden del día en la Asamblea general extraordinaria de fecha 12 de Junio del 2024, que rectificaba totalmente lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria de fecha 29/10/1998, dejando por ende, sin efecto dicha rectificación en relación al aumento de capital, quedando en consecuencia con vigencia desde la fecha de la mentada audiencia de fecha 29/10/1998 la modificación esta-

tutaria que textualmente establecía: "Capital - Artículo Cuarto: El capital social es de pesos veinte mil (\$ 20.000), representado por veinte mil (\$ 20.000) acciones de un peso (\$1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550. Artículo Quinto: Las acciones que se emitan podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, según lo permita la legislación vigente, ordinarias o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de la clase "A" que confieren derecho a 5 votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del Artículo 244 y 284 de la ley 19.550, y de la clase "B" que confieren derecho a 1 voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión; también podrá fijárseles una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no derecho a voto, salvo lo dispuesto en los Artículos 217 y 284 de la ley 19.550"; Puesto a consideración y después de un breve debate al respecto se aprueba la propuesta por unanimidad. Con relación al quinto punto del orden del día, el socio Tomás Rodríguez Pons toma la palabra y manifiesta que, a tenor de los resuelto en los puntos del orden del día precedentes es imprescindible aumentar el capital societario para adecuarlo a la normativa vigente y a la realidad económica. Ante ello propone; aumentar el capital social hasta llegar a la suma de Pesos Treinta Millones (\$ 30.000.000) modificándose la composición de dicho capital en tres mil acciones (3000) ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B", con derecho a un (1) voto por acción, de valor nominal pesos diez mil (\$ 10.000) cada una. La integración del capital se propone que se realice en su totalidad por los socios por intermedio de la capitalización parcial de la cuenta "Resultados no asignados" según balance cerrado con fecha 31/12/24. Sometido a consideración resulta aprobado por unanimidad el aumento de capital y su nueva conformación accionaria. Con relación al sexto punto del orden del día, el socio Tomás Rodríguez Pons mociona que en virtud del aumento del capital social resuelto en el punto anterior del orden del día, se proceda a la reforma del artículo quinto del estatuto social los cuales quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 5º: El Capital Social será de Pesos treinta millones (\$ 30.000.000), representado en 3000 acciones de pesos diez mil (\$ 10.000) valor nominal cada una de ellas, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B con derecho a 1 voto por acción. Artículo 6º: El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Artículo 188

Puesto a consideración de los socios se aprueba por unanimidad. Continuando con los puntos del orden del día, con relación al punto séptimo el socio Tomás Rodríguez Pons propone ratificar la totalidad de lo resuelto en la Asamblea 5 de febrero de 2025, que no haya sido materia específica de modificación, cambio, rectificación y/o corrección en la presente asamblea. Puesto a consideración se aprueba inmediatamente por unanimidad. Continuando con el octavo punto del orden del día, el socio Tomás Rodríguez Pons, propone la transcripción completa del texto ordenado del estatuto social quedando el mismo redactado de la siguiente manera: Estatuto Social "PROGRESO S.A" Capítulo I - Denominación-Domicilio-Plazo-. Artículo 1º: La sociedad tendrá por denominación PROGRESO S.A. Artículo 2º: La sociedad tendrá su domicilio en la calle Juan Nepper N° 5953 Torre 1º Piso 1º Depto 116, CP X5021FBA, Barrio Villa Belgrano de esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Artículo 3º: El plazo de duración de la sociedad, se establece en noventa y nueve años (99), contados desde la fecha de su inscripción original en el Registro Público de Comercio.- Capítulo II Objeto Artículo 4º: La sociedad actuando por cuenta propia o de terceros y / o asociada, agrupada o unida a terceros tendrá por objeto social la confección de proyectos de arquitectura e ingeniería, la construcción ejecución refacción modificación ampliación de todo tipo de obras civiles tales como edificios, vivienda, locales comerciales, y sus obras complementarias; realizar estructuras de hormigón armado; estructuras metálicas, de madera y cualquier otro material a utilizarse a esos fines. Podrá realizar construcción de caminos; autopistas; puentes; obras; pavimentación urbanos, suburbanos y rurales; demarcación horizontal y señalización vertical; conservación de caminos pavimentados de tierra, ripio, obras básicas y sus complementarias. Podrá dedicarse al alquiler, venta y administración de inmuebles urbanos y rurales. Compra y venta, importación y exportación de materiales de construcción. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actividades civiles y comerciales autorizados por la ley, siempre que estas se vinculen con su objeto social.- Capítulo III Capital e integración Artículo 5º: El Capital Social será de Pesos treinta millones (\$ 30.000.000), representado en 3000 acciones de pesos diez mil (\$ 10.000) valor nominal cada una de ellas, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B con derecho a 1 voto por acción. Artículo 6º: El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Artículo 188

de la ley 19.550. Capítulo IV Dirección, Administración y representación. Artículo 7º: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea podrá designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores de su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio para sesionar requerirá la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. En caso de empate el presidente tiene doble voto. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Artículo 261 de la ley 19.550. Si se prescinde de la sindicatura es obligatoria la elección de por lo menos un (1) Director Suplente; el procedimiento para elegir directores suplentes, será el mismo utilizado para la elección de Directores Titulares." Artículo 8º: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del Directorio.- Artículo 9º: El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales u otras especies de representación, dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas; otorgar poderes con el objeto y extensión que fuera conveniente comprendiéndose aquellos para las cuales la ley requiere poderes especiales. Capítulo V Fiscalización Artículo 10º: La sociedad prescindirá de sindicatura de conformidad a lo previsto en el último párrafo del art. 284 de la ley de sociedades comerciales.- Capítulo VI Asambleas – Quorum – Balance – Ganancias – Dividendos Artículo 11º Toda Asamblea deberá ser citada en forma establecida en el artículo 237 de la ley de Sociedades Comerciales, sin perjuicio de lo allí establecido por la Asamblea "unánime". Deberá mencionarse en la convocatoria, el día y la hora del cierre del Registro de Asistencia, para el depósito previo de las acciones. Podrán convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrarse ésta última una (1) hora después de haber fracasado la primera. Artículo 12º: Rigen el quórum y mayorías determinados en los Artículos 243 y 244 de la ley de Sociedades Comerciales, según la clase de Asamblea convocatoria y mayoría de que se trate, la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria se considera válidamente constituida, cualquiera sea el número de acciones con dere-

cho a votos presentes, salvo lo dispuesto en los Artículos 70-última parte- ,88 y 244 “in fine” de la ley 19.550.- Capítulo VII Balance/ Distribución de Utilidades – Ganancias – Dividendos Artículo 13º: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esta fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y las normas técnicas en la materia, la Asamblea Ordinaria puede modificar la fecha del cierre del ejercicio, inscribiendo la pertinente resolución en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a la autoridad de contralor. Artículo 14º: Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán, a) el 5% (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20% (veinte por ciento) del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) a remuneración del Directorio, con las limitaciones contenidas en el Artículo 261 de la ley 19.550; c) a Reservas Facultativas conforme lo previsto por el Artículo 70 -“ in fine”- de la ley 19.550; d) a dividendos en acciones; e) el saldo, si lo hubiere, al destino que fije la asamblea. Artículo 15º: Los dividendos deberán ser pagados dentro del ejercicio en que fueron aprobados. Capítulo VIII Disolución y liquidación Artículo 16º: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el Artículo 94 de la ley 19.550, la liquidación podrá ser practicada por el Directorio o por los liquidadores designados por la Asamblea Extraordinaria, quienes deberán actuar conforme a los Artículos 101 y siguientes de la ley 19.550. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas. - Pasando al noveno, y último punto del orden del día propuesto, el Socio Marcello Rodríguez Pons miciona designar a los Dres. Mario Eduardo Fongi DNI 17.532342, MP. 1-28084 y/o Sebastián Oberti Pizarro DNI 26.481.441. MP.1-32696, para presentar y validar toda la documentación relativa a la presente Asamblea. Puesto a consideración se aprueba por unanimidad la designación de los nombrados profesionales a tales fines. No habiendo más cuestiones que tratar se da por terminada la presente Asamblea siendo las 14 y 30 horas.-

1 día - N° 607791 - \$ 81380 - 10/7/2025 - BOE

SEMILLAS MAROZZI SA

SAN FRANCISCO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por acta Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de Junio de 2025, se fija como miembros del directorio designándolos por unanimidad a 1 (uno) Director Titular Presidente: a Sr. Marozzi Roberto Nazareno DNI 6.426.710, y a 1 (uno) Director Titular Suplente: a Sra. Marozzi María Alejandra DNI

17.596.606. Los cargos designados son electos con mandato por 3 (tres) ejercicios. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba. Publíquese en el Boletín Oficial. Julio 2025.

1 día - N° 607710 - \$ 2020 - 10/7/2025 - BOE

DINDO S.R.L.

Constitución: Contrato Social de fecha 05.5.2025. Socios: 1) Gustavo Ariel JAIME, DNI 30704884, CUIT 20-30704884-2, nacido el 29.10.1984, soltero, argentino, comerciante, con domicilio real en Belgrano 2230, Mar del Plata, Ptdo de Gral Pueyrredón, Prov de BsAs y 2) Claudio Javier RODRIGUEZ, DNI 17338555, CUIT 20-17338555-3, con domicilio en Chile 2145, Mar del Plata, Ptdo Gral Pueyrredón, Prov de BsAs, argentino, comerciante, soltero, nacido el 22.6.1965. Denominación: DINDO S.R.L. Sede: Meisner 5432, Córdoba, Dpto. Capital, Prov de Cba, Rep Argentina. Duración: 30 años desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, orga-

nización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios vinculados al presente objeto social. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos con excepción de los comprendidos en la Ley de Entidades Financieras. 15) Publicidad de marketing, producción, creación y elaboración de campañas de publicidad en todo o parte del territorio nacional, como también cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas, estudios de mercado, marketing, publicidad o propaganda pública o privada a través de la prensa y medios gráficos, radio, televisión, cable, canal abierto, internet, películas cinematográficas, video home, telefonía, carteles impresos en espacios públicos y privados, en eventos, en distintos medios de transporte, en estadios, en indumentaria y elementos de deporte, folletería, o por cualquier otra forma de difusión usual para tal fin. La realización, fabricación, distribución, importación de materiales, elementos y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La comercialización de espacios de publicidad televisiva, radial, cinematográfica, página web o cualquier otro medio. Brindar todos aquellos servicios relacionados con las actividades mencionadas. Promover y desarrollar el estudio y la investigación de temas relacionados con proyectos artísticos de todo tipo. Explotar, como titular o licenciataria, canales de televisión, de radio, de empresas gráficas, bioperiodísticas, dedicadas a la edición de revistas, diarios, libros o fascículos. Explotación de todo tipo de espectáculos públicos o privados

de los géneros teatrales, radiales, televisivos, cinematográficos, circenses, de variedades, juegos mecánicos, exposiciones, convenciones, desfiles, culturales, musicales, deportivos o editoriales; pudiendo, a tal fin, comprar, vender, alquilar, construir y explotar salas de espectáculos y cualquier predio o estudio, cubiertos o al aire libre. Comisiones, consignaciones y representaciones vinculadas al objeto social. En todos los casos que las actividades descriptas caigan en una o más incumbencias profesionales o que para su ejercicio se requiera título o matrícula habilitante, dichos servicios deberán ser prestados a través de personas humanas debidamente habilitadas y/o matriculadas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social se fija en la suma de \$30.000.000, dividido en 3.000 cuotas sociales de \$10.000 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto cada una. Suscripción: 1) Gustavo Ariel JAIME, suscribe 2.700 cuotas y 2) Claudio Javier RODRIGUEZ, suscribe 300 cuotas. Administración: La administración, estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Designación de Autoridades: Gerente: Sr. Gustavo Ariel JAIME, DNI 30704884. Representación legal y uso de firma social: Representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los/las socios/as, quienes podrán requerir de la gerencia los informes que estimen pertinentes y examinar los libros y la documentación de la sociedad. Cierre Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 607978 - \$ 34425 - 10/7/2025 - BOE

NETELICA GLOBAL S.A.S.

En la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 27 días de junio de 2025, se reúnen; 1) MARIO ESTEBAN SUÁREZ, D.N.I. N° 26.815.249, CUIT / CUIL N° 20-26815249-1, nacido el día 04/09/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Militar, con domicilio real en Calle Bodereau Agrim Enrique 8700, manzana 53, lote 16 A, barrio La Catalina, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio, 2) KARINA ELIZABETH CABELLO, D.N.I. N° 25.608.821, CUIT / CUIL N° 27-25608821-0, nacido el día 03/11/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Bodereau Agrim Enrique 8700, manzana 53, lote 16 A, barrio La Catalina, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio; quien/es resuelve/n:

PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada NETELICA GLOBAL S.A.S., con sede social en Calle Bodereau Agrim Enrique 8700, manzana 53, lote 16 A, barrio La Catalina, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio; quienes reunidos en este acto por medio de la presente, a los efectos de subsanar las observaciones de inspección de personas jurídicas, deciden rectificar el acta de constitución (instrumento constitutivo) de fecha 19 de junio de 2025, de la sociedad por acciones simplificada correspondiente a NETELICA GLOBAL S.A.S, por lo cual resuelven: RECTIFICAR el acta en mención, quedando redactado el presente artículo de la siguiente manera: PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada NETELICA GLOBAL S.A.S., con sede social en Calle Bodereau Agrim Enrique 8700, manzana 53, lote 16 A, barrio La Catalina, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Se acompaña a la presente el acta constitutiva con su respectiva modificación. INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: En la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 19 días de junio de 2025, se reúnen; 1) MARIO ESTEBAN SUÁREZ, D.N.I. N° 26.815.249, CUIT / CUIL N° 20-26815249-1, nacido el día 04/09/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Militar, con domicilio real en Calle Bodereau Agrim Enrique 8700, manzana 53, lote 16 A, barrio La Catalina, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 2) KARINA ELIZABETH CABELLO, D.N.I. N° 25.608.821, CUIT / CUIL N° 27-25608821-0, nacido el día 03/11/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Bodereau Agrim Enrique 8700, manzana 53, lote 16 A, barrio La Catalina, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio; quien/es resuelve/n:

PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada NETELICA GLOBAL S.A.S., con sede social en Calle Bodereau Agrim Enrique 8700, manzana 53, lote 16 A, barrio La Catalina, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio; quienes reunidos en este acto por medio de la presente, a los efectos de subsanar las observaciones de inspección de personas jurídicas, deciden rectificar el acta de constitución (instrumento constitutivo) de fecha 19 de junio de 2025, de la sociedad por acciones simplificada correspondiente a NETELICA GLOBAL S.A.S, por lo cual resuelven: RECTIFICAR el acta en mención, quedando redactado el presente artículo de la siguiente manera: PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada NETELICA GLOBAL S.A.S., con sede social en Calle Bodereau Agrim Enrique 8700, manzana 53, lote 16 A, barrio La Catalina, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Se acompaña a la presente el acta constitutiva con su respectiva modificación. INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: En la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 19 días de junio de 2025, se reúnen; 1) MARIO ESTEBAN SUÁREZ, D.N.I. N° 26.815.249, CUIT / CUIL N° 20-26815249-1, nacido el día 04/09/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Militar, con domicilio real en Calle Bodereau Agrim Enrique 8700, manzana 53, lote 16 A, barrio La Catalina, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 2) KARINA ELIZABETH CABELLO, D.N.I. N° 25.608.821, CUIT / CUIL N° 27-25608821-0, nacido el día 03/11/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Bodereau Agrim Enrique 8700, manzana 53, lote 16 A, barrio La Catalina, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio; quien/es resuelve/n:

eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.

CAPITAL – ACCIONES

ARTICULO 5: El capital social es de pesos Seiscientos Veintiseis Mil Ochocientos (\$626800.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Seis Mil Doscientos Sesenta Y Ocho (\$6268.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349.

ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349.

ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA.

ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: MARIO ESTEBAN SUÁREZ D.N.I. N° 26.815.249 en el carácter de administrador/a titu-

lar. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: KARINA ELIZABETH CABELO D.N.I. N° 25.608.821 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.

ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. MARIO ESTEBAN SUÁREZ D.N.I. N° 26.815.249, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.

REUNIÓN DE SOCIOS.

ARTICULO 9: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentaran en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de los/las accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión.

FISCALIZACIÓN

ARTICULO 10: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550.

BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES.

ARTICULO 11: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.

ARTICULO 12: Las ganancias realizadas y liquidas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de la reserva legal, b) la remuneración del órgano de

administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios/as.

ARTICULO 13: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados.

DISOLUCIÓN – LIQUIDACIÓN

ARTICULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por la o las personas designadas como liquidadores/as por el órgano de gobierno, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. Las personas nombradas en este acto, MARIO ESTEBAN SUÁREZ, con domicilio especial en Calle Bodereau Agrim Enrique 8700, manzana 53, lote 16A, barrio La Catalina, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, KARINA ELIZABETH CABELO, con domicilio especial en Calle De Los Cactus, manzana 5, lote 20, de la ciudad de Agua De Oro, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, y el Sr. Representante MARIO ESTEBAN SUÁREZ, con domicilio especial en Calle Bodereau Agrim Enrique 8700, manzana 53, lote 16A, barrio La Catalina, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto, autorizando expresamente a los/las administradores/as a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución y a realizar los actos propios de la explotación del objeto social durante el período fundacional. Una vez inscripta la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la sociedad, teniéndose como originariamente cumplidos por ésta y liberando a los/las accionistas y al órgano de administración de toda responsabilidad. Autorizar a MARIO ESTEBAN SUÁREZ, D.N.I. N° 26.815.249, CUIT/CUIL N° 20-26815249-1, con domicilio legal constituido en Calle Bodereau Agrim Enrique 8700, manzana 53, lote 16A, barrio La Catalina, Provincia de Córdoba, para que realicen todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, fa-

cultándolos/as para presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y, en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen

1 día - N° 608026 - \$ 72405 - 10/7/2025 - BOE

**NORTE SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

COLONIA CAROYA

Por resolución unánime mediante asamblea ordinaria n° 15 de fecha 19/12/2017 se resolvió por unanimidad: 1) Incluir como gerente a la señora Marcela Clementina Del Bianco, siendo gerentes hasta la finalización del presente período José Hugo Londero y Marcela Clementina Del Bianco. Por resolución unánime mediante reunión de socios de fecha 20/12/2017 –rectificativa y ratificativa de la asamblea ordinaria n° 15 de fecha 19/12/2017- se resolvió por unanimidad: 1) Designar como nueva Gerente a Marcela Clementina DEL BIANCO, D.N.I. 20.846.981, CUIT/CUIL 27-20846981-4, argentina, nacida el 22/10/1969, de 48 años de edad, de estado civil divorciada de sus segundas nupcias Roberto Adrián Londero, de sexo femenino, de profesión comerciante, con domicilio real y especial en calle Fortunato Rizzi 3733, de la localidad de Colonia Caroya, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina, quien ejercerá la dirección y administración de la Sociedad como Gerente conjuntamente con el Sr. José Hugo Londero. 2) La modificación del artículo 13 del contrato social para que quede redactado como sigue: "ARTICULO 13: La dirección, administración y representación de la Sociedad para todos los actos jurídicos y sociales estará a cargo dos Gerentes designados en Reunión de Socios, por tiempo indeterminado. Quedan nombrados como Gerentes: José Hugo LONDERO D.N.I 12.844.129, CUIT/CUIL 20-12844129-9, argentino, nacido el 17/01/1959, de 58 años de edad, quien manifiesta ser de estado civil casado en primeras nupcias con Emma Alicia Cejas, de sexo masculino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Cuarenta y tres N°4364 de la localidad de Colonia Caroya, departamento Colón, provincia de Córdoba, República Argentina, fijando como domicilio especial constituido a los efectos del artículo 256 Ley 19.550 en Avenida General San Martín N° 3681, Planta Alta de la Ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) Marcela Clementina DEL BIANCO, D.N.I. 20.846.981, CUIT/CUIL 27-20846981-4, argentina, nacida el 22/10/1969, de 48 años de

edad, de estado civil divorciada de sus segundas nupcias Roberto Adrián Londero, de sexo femenino, de profesión comerciante, con domicilio real y especial en calle Fortunato Rizzi 3733, de la localidad de Colonia Caroya, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina, fijando como domicilio especial constituido a los efectos del artículo 256 Ley 19.550 en Avenida General San Martín N° 3681, Planta Alta de la Ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina; quienes ejercerán la dirección y administración de la Sociedad como Gerentes y tendrán la representación legal y el uso de la firma social en forma conjunta. En tal carácter tienen todas las facultades para obligar a la sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se vinculen con él, incluso los que menciona el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y el artículo 9 del decreto ley 5965/63, comprar, vender y gravar bienes muebles, inmuebles, contratación de préstamos, la constitución de derechos reales de garantía, la presentación en licitaciones públicas y privadas, el otorgamiento de poderes, la intervención en actuaciones ante todos los bancos oficiales y privados y demás entidades financieras, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, emitir debentures, comprar gravar y vender inmuebles, y para operar con todos los Bancos y demás instituciones financieras, oficiales o privadas, y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente, a una o más personas, humanas o jurídicas. Podrá designarse uno o más gerente/s suplente/s." 3) Ratificar la Asamblea Ordinaria n° 15 de fecha 19/12/2017, con las rectificaciones resueltas ut-supra en los puntos segundo y tercero del orden del día y demás resoluciones tomadas por unanimidad en esta reunión de socios.

1 día - N° 608065 - \$ 19715 - 10/7/2025 - BOE

OPENCEL S.A.S.

CAMBIO DE JURISDICCION - Por Acta de Reunión de Socios N° 7 de fecha 3/7/2025 la Sociedad OPENCEL S.A.S. resolvió: (i) El cambio de jurisdicción desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Provincia de Córdoba; (ii) La fijación de la Sede Social en calle 27 de Abril N° 4038, Barrio Parque Uritorco, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; (iii) La reforma del Artículo Primero del Estatuto el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO PRIMERO: Denominación y Domicilio: La sociedad se denomina "OPENCEL SAS" y tiene su domicilio

legal en jurisdicción de la provincia de Córdoba, pudiendo establecer agencias, sucursales y todo tipo de establecimiento o representación en cualquier otro lugar del país o del extranjero"; (iv) La reforma del Artículo Tercero el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos . La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público"; (v) La supresión del Artículo Décimo Tercero; (vi) La aprobación de un nuevo Texto Ordenado.

1 día - N° 608142 - \$ 11260 - 10/7/2025 - BOE

DANIEL VITALE E HIJOS S.R.L.

MONTE BUEY

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES. DESIGNACIÓN Y CESACIÓN DE AUTORIDADES. MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL - Por acta de reunión de socios N° 28 celebrada en la localidad de Monte Buey, en su sede social, de fecha veintiséis de Mayo de dos mil veinticinco la razón social DANIEL VITALE E HIJOS SRL resolvió por unanimidad: 1) Aprobar la Cesión de Cuotas Sociales por la cual el socio Sr. Daniel Santos Vitale DNI N° 8.401.587, fecha nacimiento 27/10/1950, argentino, casado, productor agropecuario, con domicilio en calle Urquiza N° 398 de la localidad de Monte Buey vende, cede trans-

fiere Diez (10) cuotas sociales de su titularidad, de valor nominal Pesos Trescientos (\$300) cada una, que totalizan un valor nominal de Pesos Tres Mil (\$3.000), transfiriendo en consecuencia todos los derechos y acciones que tiene y le corresponden sobre las cuotas, como también las que pudieran conferirles las mismas en su carácter de socio, conforme el siguiente detalle: La cantidad de tres (3) cuotas sociales de valor nominal Pesos Trescientos (\$300) cada una, haciendo un total de pesos novecientos (900) al socio José María Vitale, D.N.I. N° 25.517.912, nacido el día 08/10/1976, 48 años de edad, argentino, divorciado, ocupación ingeniero agrónomo, con domicilio en calle Urquiza N° 398 de la localidad de Monte Buey, Provincia de Córdoba; la cantidad de tres (3) cuotas sociales de valor nominal Pesos Trescientos (\$300) cada una, haciendo un total de pesos novecientos (\$900) al socio Lucas Daniel Vitale, D.N.I. N° 27.395.063, nacido el 27 de Agosto de 1979, de 45 años edad, argentino, casado en primeras nupcias con Gabriela Alejandra Beltrame DNI N° 26.286.528, ocupación productor agropecuario, con domicilio en calle Int. Pedro Carletta N° 332 de la localidad de Monte Buey, Provincia de Córdoba; la cantidad de cuatro (4) cuotas sociales de valor nominal Pesos Trescientos (\$300) cada una, haciendo un total de pesos un mil doscientos (\$1.200) a la socia Analía Mercedes Vitale, D.N.I. N° 32.389.878, nacida el 5 de Setiembre de 1986, de 38 años edad, argentina, soltera, ocupación administrativa, con domicilio en calle Av. Belgrano N° 840 de la localidad de Monte Buey, Provincia de Córdoba.- 2) Aprobar la modificación de la cláusula QUINTA del contrato social, que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: "QUINTA: El capital social se fija en la suma de PESOS TREINTA MIL (\$30.000) dividido en cien cuotas de PESOS TRESIENTOS (\$300) cada una, las cuales los socios suscriben de la siguiente manera: JOSE MARIA VITALE treinta y tres cuotas que hacen un total de PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS (\$9.900) y representa el treinta y tres por ciento (33%) del capital; el Sr. LUCAS DANIEL VITALE treinta y tres cuotas que hacen un total de PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS (\$9.900) y representa el treinta y tres por ciento (33%) del capital; la Sra. ANALIA MERCEDES VITALE treinta y cuatro cuotas que hacen un total de PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS (\$10.200) y representa el treinta y cuatro por ciento (34%) del capital, las que integran totalmente en este acto con el aporte al valor de los bienes de cambio, especificados en el inventario resumido en las proporciones establecidas sobre los mismos, practicado y dictaminado por la Contadora publica competente, que firmado por los socios forma parte constituyente

del presente. REDUCCIÓN: La reducción del capital podrá ser dispuesta por asamblea cuando: a) Resalte excesivo de acuerdo a las necesidades sociales; b) Haya perdidas; c) Existan saldos de aportes adeudados por los socios, o; d) Se produzca el retiro o exclusión de alguno de los socios. Se llevará a cabo mediante disposiciones que por voto unánime adopten los socios en lo concerniente a cantidad, tiempo, modo y forma de reducción. AUMENTO: El aumento de capital podrá realizarse mediante la incorporación de nuevos socios, nuevos aportes efectuados por los existentes, capitalización de reservas, o por absorción de otra sociedad. La cantidad, modo y forma de aumento, será determinada por unanimidad de votos. La inscripción de la actualización de valor nominal del capital social que deba inscribirse en el Registro Público de Comercio y no estuviera originada por algunos de los conceptos precedentemente mencionados, deberá ser efectuada por la totalidad de los socios." 3.- Aprobar la renuncia de Daniel Santos Vitale como gerente y la cesación en su cargo, resolviendo a su vez que la administración y representación estará a cargo de los socios JOSE MARIA VITALE D.N.I. N° 25.517.912, LUCAS DANIEL VITALE DNI N° 27.395.063 y ANALIA MERCEDES VITALE D.N.I. N° 32.389.878 quienes lo ejercerán de manera indistinta, revistiendo el carácter de gerente.- En base a ello se aprobó designar como Gerente titular a: José María Vitale, D.N.I. N° 25.517.912, nacido el día 08/10/1976, 48 años de edad, argentino, divorciado, ocupación ingeniero agrónomo, con domicilio en calle Urquiza N° 398 de la localidad de Monte Buey, Provincia de Córdoba; Lucas Daniel Vitale, D.N.I. N° 27.395.063, nacido el 27 de Agosto de 1979, de 45 años edad, argentino, casado en primeras nupcias con Gabriela Alejandra Beltrame DNI N° 26.286.528, ocupación productor agropecuario, con domicilio en calle Int. Pedro Carletta N° 332 de la localidad de Monte Buey, Provincia de Córdoba, y Analía Mercedes Vitale, D.N.I. N° 32.389.878, nacida el 5 de Setiembre de 1986, de 38 años edad, argentina, soltera, ocupación administrativa, con domicilio en calle Av. Belgrano N° 840 de la localidad de Monte Buey, Provincia de Córdoba.- 4.- Aprobar la modificación de la cláusula SEXTA del contrato social, que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: "SEXTA: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN. La administración y representación estará a cargo de los socios José María Vitale, Lucas Daniel Vitale y Analía Mercedes Vitale quienes lo ejercerán de manera indistinta, revisando el carácter de gerentes. Representarán a la sociedad en todas las actividades y negocios que corresponden al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades en la medida que los

actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Estarán en el cargo durante la vigencia de la sociedad o hasta que sean nombrados nuevos gerentes. Los socios gerentes tendrán las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso los que requiere poderes especiales conforme al Art. 375 del Código Civil y Comercial y al Art. 9 del Dec-Ley 5965/63, tendrán el uso de la firma social, en consecuencia puede celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, comprar, gravar o vender inmuebles o muebles, operar con instituciones bancarias, del país o extranjeras, de índole oficial o privada, y otorgar poderes judiciales o extrajudiciales. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social. La elección y reelección se realizará en la asamblea de socios."

1 día - N° 608143 - \$ 33780 - 10/7/2025 - BOE

AGROPECUARIA EL MAIZAL S.A.

Por asamblea general ordinaria del 10.6.2024, se resolvió designar como: Presidente a ROGELIO OMAR RUATTA D.N.I. N° 14.813.620 y como Director suplente a MIRIAM DEL VALLE CARIGNANO D.N.I. N° 20.535.664.

1 día - N° 608173 - \$ 1100 - 10/7/2025 - BOE

MAMANÚ S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 05/05/2025, se decide: Designar: Presidente: Sra. JUAREZ, SILVANA LORENA, D.N.I. 28.271.626, con domicilio en Pasaje N° 2 s/n Casa N° 107, Barrio Palmas del Claret, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Director Suplente: al Sr. VILLEGRAS, MARTÍN ALBERTO, D.N.I. 25.286.493, con domicilio en Pasaje N° 2 s/n Casa N° 107, Barrio Palmas del Claret, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Se prescinde de la sindicatura.

1 día - N° 608200 - \$ 3178,50 - 10/7/2025 - BOE

STEEL LIFE GYM S.A.

Designación de autoridades por el término de Tres Ejercicios ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N° 1 En la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, al día 10 del mes de Febrero de 2025, en la sede social sita en calle San Jose de Calazans 390, piso 13, departamento B, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, se reúnen la totalidad de los socios de la sociedad "STEEL LIFE GYM S.A" en asamblea ordinaria, unánime auto convocada y siendo las 10 hs. Luego de una breve deliberación se resuelve designar como

nuevo presidente de "STEEL LIFE GYM S.A" al Sr. MARCOS JAVIER AGUADE DNI 28.431.691, de profesión profesor, asimismo designar al Sr. MAURICIO ASEF DNI 32.876.293, de profesión abogado, como director suplente. Los designados, presentes en el acto, aceptan en forma expresa la designación de los cargos bajo responsabilidad de ley y con carácter de declaración jurada manifiestan que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidad de ley. Declaran bajo juramento no encontrarse comprendidos en el supuesto de Personas Políticamente expuestas, y fijan domicilio especial en calle San Jose de Calazans 390, piso 13, departamento B, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 608316 - \$ 8073 - 10/7/2025 - BOE

DEL LIBERTADOR S.A.

Elección de Autoridades - Por la Asamblea General Ordinaria de fecha 5 de Junio de 2025 el directorio de DEL LIBERTADOR S.A. queda integrado de la siguiente manera: Presidente: GONZALEZ, Diego Martín Miguel, DNI N° 22.096.689 y Director Suplente: GONZALEZ, DOMINGO RAUL, DNI N° 6.519.995. Todos con mandato por tres ejercicios. Las autoridades fijan domicilio especial en calle 25 de Mayo 151, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 607976 - \$ 1405 - 10/7/2025 - BOE

SANABA S.A.

Elección de Autoridades - Por la Asamblea General Ordinaria de fecha 2 de Junio de 2025 el directorio de SANABA S.A. queda integrado, por el término de tres ejercicios, de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: VIGLIOCCO, Rodolfo, DNI N° 13.513.342, Director Titular y Vicepresidente: VIGLIOCCO, Santiago, DNI N° 34.560.978, Director Titular: VIGLIOCCO, Ignacio, DNI 37.439.841 y Director Suplente: KRMPO-TIC, Luciana, DNI N° 24.350.579. Todas las autoridades fijan domicilio especial en Av. Edén N° 299, ciudad de La Falda, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 607982 - \$ 1860 - 10/7/2025 - BOE

SAGRA AGROPECUARIA SRL

Por Acta Reunión de Socios de fecha 19-06-2025, los socios por unanimidad resolvieron elegir para el cargo de Gerente al Sr. Mariano Oscar MELO, DNI. 23.460.580, Cuit N° 20-23460580-2, argentino, casado, nacido el 11-09-1973, comerciante, con domicilio en calle Rolan Ross N° 7856, casa 1, B° Quintas de Argüello, y la modificación del artículo 10° del contrato social, por el cual se eli-

gió para el cargo de Gerente al Sr. Mariano Oscar MELO, DNI. 23.460.580, Cuit N° 20-23460580-2, con una duración en el cargo por el término de 2 ejercicios y fijando domicilio especial en la sede social, sita en calle Ana María Janer N° 928, B° Pueyrredón, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba..

1 día - N° 608243 - \$ 4400,50 - 10/7/2025 - BOE

SAPORI DI PARMA S.R.L.

Constitución de fecha 19/06/2025. Socios: 1) FUENZALIDA Matias Rodolfo, D.N.I. 24.385.054, CUIT 20-24385054-2, nacido el 18 de Febrero de 1975, soltero, argentino, de profesión comerciante, domicilio real en calle Chacabuco 1.1135, Piso 8, Dpto. "B" de esta ciudad de Córdoba, 2) FUENZALIDA Luis Gregorio, D.N.I. 28.654.862, CUIT 20-28654862-9, nacido el 16 de Abril de 1981, soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Laborde 7437, de esta ciudad de Córdoba; Denominación: SAPORI DI PARMA S.R.L.; Sede: Garzón Maceda 145 de esta ciudad, Córdoba; Duración; Noventa y Nueve años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, sean estos personas físicas o jurídicas, las siguientes actividades: a) Servicios: Prestación de Servicios de gastronomía en locales propios o de terceros, mediante concesiones o licitaciones de empresas que presten esos servicios, ya sean hoteles, posadas, hosterías, líneas aéreas, de transporte terrestre, restaurantes, bares, confiterías, fabreras, sanatorios, clínicas, empresas, universidades, institutos de enseñanza de cualquier nivel e industrias; Organización y prestación de servicios gastronómicos integrales (catering) para toda clase de eventos y acontecimientos, sea en lugares públicos o privados, catering, explotación de concesiones y/o franquicias gastronómicas. La elaboración, distribución y comercialización de comidas pre-elaboradas, elaboradas y productos alimenticios, destinados al tal fin, tales como comedores comerciales, industriales, estudiantiles, públicos y privados; b) Industriales: a) Desarrollo, Explotación y/o Provisión de negocios del rubro gastronómico, en todas sus ramas, en locales propios y/o de terceros con o sin delivery, ya sea como restaurante, parrilla, cantina, bar, cafetería, restobar, wine bar, fast food, pizzería, cervecería, maxikiosko, venta de bebidas alcohólicas o no, comida para llevar, confitería, pastelería, patios de comidas, incluída la elaboración de toda clase de comidas, y en general cualquier actividad afín relacionada con el rubro gastronómico. b) Fabricación, elaboración, distribución, almacenamiento

to, comercialización, importación y exportación, en todas sus formas, y sea por productos paniificados, y productos alimenticios para consumo humano, envasados o no, como así también de todo tipo de alimentos, postres, bocadillos y comestibles, incluyendo perecederos, carnes, aves, pescados y mariscos, toda clase de bebidas, refrescos, vino; C) Comerciales: Elaboración y venta de productos elaborados con pan y sus derivados, sandwich de diferentes variedades, tanto para el consumo por menor, como al por mayor, a personas físicas y/o personas jurídicas, ventas de comidas, lunch, bebidas y otros, destinados a fiestas y otros eventos; venta de productos de almacén en general a consumidor final y al por mayor. Mediante la compra, venta, distribución, consignación, comercialización, depósito, permuta y toda otra forma de intermediación comercial de fiambres, bebidas, alimentos en general y productos de almacén. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá ejercer los actos necesarios y toda clase de operaciones relacionadas en forma directa o indirecta con el objeto social, incluidas las operaciones de importación y exportación y para ello tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto; Capital: El capital social lo constituye la suma de Pesos Cinco Millones (\$5.000.000.-) dividido en cien (100) cuotas sociales de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000) cada una, cada una de las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el socio FUENZALIDA, Matias Rodolfo, la cantidad de noventa (90) cuotas de Pesos Un Mil (\$50.000) cada una, por un total de Pesos Cuatro Millones Quinientos Mil (\$ 4.500.000); El socio FUENZALIDA Luis Gregorio, la cantidad de diez (10) cuotas de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) cada una, por un total de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000).- La integración se realiza en dinero en efectivo por el 25 % del capital social, debiéndose integrar el saldo restante en dinero en efectivo dentro del plazo de Dos años a partir de la fecha; Administración: Administración: La administración y representación de la sociedad para todos los actos jurídicos y sociales estarán a cargo de Un (01) Gerente, quien desempeñará sus funciones durante el lapso de dos (2) años, pudiendo al cabo de su mandato ser reelegido sucesivamente o reemplazado por otro/s socio/s, siendo requisito indispensable para cualquiera de las circunstancias mencionadas contar con la resolución de los socios que representen mayoría de personas y de capital; Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: FUENZALIDA Matias

Rodolfo, D.N.I. 24.385.054, Gerente/a Suplente: FUENZALIDA Luis Gregorio, D.N.I. 28.654.862; Representación Legal y uso de la firma: La representación legal de la sociedad estará a cargo del/ la Gerente/ Titular, y en caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización; Las sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre del Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 608494 - \$ 42932 - 10/7/2025 - BOE

ABACO INTERDISCIPLINA S.A.

RIO TERCERO

Por Asamblea Ordinaria del día 11 de Junio de 2025, se dispuso la elección del siguiente Directorio: Presidente: Sra. Mariela Beatriz BONETTO, DNI:22.880.820; y Directores Suplentes: Sra. Silvana del Carmen BONETTO, DNI: 22.160.269 y el Sr. ALTAMIRANDA Tomás. DNI:43.412.528 Duración: tres ejercicios. Se prescinde de la sindicatura.

1 día - N° 608511 - \$ 2732 - 10/7/2025 - BOE

CROPS INVESTMENTS S.A.

Por asamblea general extraordinaria del 30.6.2025, se resolvió modificar el artículo tercero conforme la siguiente redacción: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros tanto personas físicas como jurídicas, constituidas o a constituirse, en forma accidental o permanente, públicas, privadas o mixtas, mediante contratación directa, licitación pública y privadas o las diversas formas autorizadas por la legislación vigente, nacionales o las diversas formas autorizadas por la legislación vigente, nacionales o extranjeras, en contrataciones concretadas o a concretarse, en ejecución o ejecutar, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) INMOBILIARIA: Mediante la realización y ejecución de obras de ingeniería, edificación y construcción de inmuebles, organización de consorcios, compra, venta, permuta, explotación, locación arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en fideicomisos; edificios de propiedad horizontal y la compra para su subdivisión de tierras para su posterior loteo; edificación, urbanización con venta al contado o a plazos; desarrollo financiero y técnico de barrios privados o countries y la administración de sociedades anónimas o cualquier otra figura que se dedique a la gestión de los intereses comunes de estos; b) AGROPECUARIAS: en todas sus fases, producción, recolección o comercialización. Lo que comprende entre otros, prestación de servicios agropecuarios a terceros,

o por cuenta propia o de cualquier otra manera en establecimiento rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, de la República Argentina o del extranjero, propiedad de la sociedad o de terceras personas, incluyendo la comercialización e industrialización de todos los productos primarios derivados de tales actividades, c) FIDUCIARIA: Ser fiduciaria con exclusión de ofrecerse al público para actuar como tal conforme lo dispuesto por el art. 1673 del Código Civil y Comercial de la Nación, fiduciante, fideicomisaria, beneficiaria y en general constituir, administrar y de cualquier forma participar en fideicomisos agropecuarios y/o inmobiliarios, conforme lo permitan las leyes vigentes. d) Actuar como fiadora y garante de terceros, mediante el otorgamiento de todas las garantías legalmente existentes, sean personales o reales (por ejemplo, fianzas, hipotecas, fideicomisos de garantía, etc.). En particular, la sociedad podrá garantizar operaciones de terceros, avalar u otorgar fianzas a favor de terceros, otorgar toda clase de garantías reales a favor de terceros, sin exclusión alguna, en especial, hipotecar y prender bienes como garantía de préstamos otorgados a terceros; d) FINANCIERA: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directamente con aquel y que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato, pudiendo incluso establecer cualquier forma asociativa con terceros, constituir uniones transitorias de empresas y cualquier otro tipo de contrato y/o emprendimiento legalmente aceptados, sin que enumeración mencionada precedentemente sea taxativa, sino meramente ejemplificativa.

1 día - N° 608615 - \$ 28012 - 10/7/2025 - BOE

CCY IMPORTACIONES S.R.L.

CORDOBA - CCY IMPORTACIONES S.R.L. - DEJA SIN EFECTO REUNIONES DE SOCIOS - TRANSFERENCIA DE CUOTAS - REFORMA DE CONTRATO SOCIAL - DESIGNACIÓN DE NUEVO SOCIO GERENTE - Por Acta de Reunión de Socios del 16/05/2025 ratificada por Acta de Reunión de Socios del 08/07/2025: 1) Se tomó razón de la rescisión de los contratos de transferencias de cuotas sociales que dan cuenta las reuniones de socios celebradas el 20/11/2024 y 18/12/2024, dejándose sin efecto lo resuelto en estas reuniones; 2) Se tomó razón de las transferencias de Heri Emanuel Pérez Garay (DNI

35.728.363, CUIT 20-35728362-1, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Bv. Illia 625, ciudad y provincia de Córdoba): a) a Jianxun XIE (DNI 94.033.684, CUIT 20-94033684-9, chino con residencia permanente en Argentina, soltero, nacido el 09/10/1979, de profesión comerciante, domiciliado en Av. Colón N°1613, ciudad y provincia de Córdoba) la cantidad de 90 cuotas sociales de Valor Nominal \$100 cada una y b) a Bihua HUANG (DNI 94.014.531, CUIT 27-94014531-2, china con residencia permanente en Argentina, soltera, nacida el 12/06/1982, de profesión comerciante, domiciliada en Rivadavia N°169, ciudad y provincia de Córdoba) la cantidad de 60 cuotas sociales de Valor Nominal \$100 cada una; 3) Se reformó la cláusula cuarta del contrato social quedando redactada: "Cláusula cuarta: Capital Social: El capital social se establece en la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000) dividido en TRESCIENTAS (300) cuotas sociales de PESOS CIEN (\$ 100) cada una de ellas. El capital está suscripto e integrado de la siguiente manera: al Sr. Jianxun XIE le corresponden DOSCIENTOS CUARENTA (240) cuotas sociales equivalentes al OCHENTA POR CIENTO (80%) del capital social y a la Sra. Bihua HUANG le corresponden SESENTA (60) cuotas sociales equivalentes al VEINTE POR CIENTO (20%) del capital social" y 4) Se designó al Sr. Jianxun XIE (DNI 94.033.684) como socio gerente titular quien fijó domicilio especial en Rivadavia 169, ciudad y provincia de Córdoba.

1 día - N° 608633 - \$ 15964 - 10/7/2025 - BOE

CAPRICHITOS S.A.S.

Constitución de fecha 03/07/2025. Socios: 1) LETICIA LORENA AIMAR, D.N.I. N° 33098875, CUIT/CUIL N° 23330988754, nacido/a el día 16/09/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Nieves Duclos De Azaldegui 148, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Presidente Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: CAPRICHITOS S.A.S.Sede: Calle Nieves Duclos De Azaldegui 148, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Presidente Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Compra y venta por mayor y por menor, representación, consignación y distribución de ropa, prendas de vestir, de indumentaria y de accesorios, fibras, te-

jidos, hilados, calzados, juguetes, juegos, libros, productos de librería, útiles escolares, artículos para embalaje, marroquinería, consolas de video juegos y productos de cotillón. 2) Compra y venta por mayor y por menor de artículos para bebés y primera infancia, incluyendo pañales, ropa, accesorios, productos de alimentación y lactancia, higiene y cuidado personal, mobiliario, artículos de seguridad, de bienestar maternal y productos tecnológicos y accesorios para el cuidado infantil. 3) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 4) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 5) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 6) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 7) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 8) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 9) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 10) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 11) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 12) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o

sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 13) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 14) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 15) Importación y exportación de bienes y servicios. 16) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cinco mil (650000) representado por 650 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LETICIA LORENA AIMAR, suscribe la cantidad de 650 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LETICIA LORENA AIMAR, D.N.I. N° 33098875 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FEDERICO ALEJANDRO AYRAUDO, D.N.I. N° 27519918 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LETICIA LORENA AIMAR, D.N.I. N° 33098875. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03

1 día - N° 608525 - s/c - 10/7/2025 - BOE

REVOLUTION IMPORT SRL

Por acta de reunión de socios de fecha 29/01/2024 se resolvió: Cesión de Cuotas: Cassia Simone Do Amaral D.N.I. 96.136.314, mayor de edad, brasilera, soltera, comerciante, con domicilio en Ruta Provincial C45, manzana 6 lote 46 valle del golf, cedió por su valor nominal TREINTA Y TRES (33) cuotas de pesos MIL (1000) cada una, a María Ángeles Martínez DNI 28.186.795, argentina, soltera, mayor de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle 25 de mayo 1079 de la ciudad de Córdoba. Modificación del Contrato Social: se reformo la cláusula Cuarta que quedó redactada de la siguiente manera: "CUARTA: El Capital Social se fija en la suma de pesos CIEN MIL (\$100.000,00), dividido en CIEN (100) cuotas de pesos MIL (\$1000.-) valor nominal cada una, las que se encuentran

totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios/as según el siguiente detalle: 1) El Sr. Matías Nicolás Magone, suscribe la cantidad de TREINTA Y TRES (33) cuotas sociales; 2) El Sr. Patricio Zuliani suscribe la cantidad de TREINTA Y CUATRO (34) cuotas sociales; y 3) María Ángeles Martínez suscribe la cantidad de TREINTA Y TRES (33) cuotas sociales. Se pacta conforme al art. 151 de la Ley General de Sociedades que los socios, previo acuerdo y con el voto favorable de más de la mitad del capital social, podrán suscribir e integrar cuotas suplementarias de capital social guardando la misma proporción de cuotas ya integradas". Asimismo, por Acta de reunión de socios de fecha 19/06/2025 se resolvió: Ratificar Acta de Reunión de Socios del 29/01/2024. Cesión de Cuotas: María Ángeles Martínez DNI 28.186.795 cedió por su valor nominal TREINTA Y TRES (33) cuotas de pesos MIL (1000) cada una, a Patricio Zuliani DNI 32.240.331, argentino; mayor de edad, de estado civil soltero, de profesión comerciante; con domicilio en calle Navarro Saturnino 4274 de la ciudad de Córdoba. Modificación del Contrato Social: se reformo la cláusula Cuarta que quedó redactada de la siguiente manera: "CUARTA: El Capital Social se fija en la suma de pesos CIEN MIL (\$100.000,00), dividido en CIEN (100) cuotas de pesos MIL (\$1000.-) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios/as según el siguiente detalle: 1) El Sr. Patricio Zuliani suscribe la cantidad de SESENTA Y SIETE (67) cuotas sociales; y 2) El Sr. Matías Nicolás Magone, suscribe la cantidad de TREINTA Y TRES (33) cuotas sociales. Se pacta conforme al art. 151 de la Ley General de Sociedades que los socios, previo acuerdo y con el voto favorable de más de la mitad del capital social, podrán suscribir e integrar cuotas suplementarias de capital social guardando la misma proporción de cuotas ya integradas"

1 día - N° 608484 - \$ 21788 - 10/7/2025 - BOE

NAEZTAJO CONSTRUCCIONES S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 20/05/2025, en forma unánime, se resolvió elección de las autoridades de "NAEZTAJO CONSTRUCCIONES S.A." por vencimiento de mandato. El Directorio queda conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE DEL DIRECTORIO: NELLY VANESA TERUEL, D.N.I. N° 31.843.849, DIRECTOR SUPLENTE: PABLO SEBASTIAN ABATE, D.N.I. N° 29.477.291, quienes aceptan el cargo para el que fueron electos y declaran bajo juramento que no se encuentran incluidos en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades

prevista en el artículo 264 de la Ley de Sociedades Comerciales y constituyen domicilio legal Av. Lugones Leopoldo N° 340 Piso 4 Dpto. A, Ciudad de Córdoba, Provincia De Córdoba.-

1 día - Nº 608626 - \$ 5452 - 10/7/2025 - BOE

FCK S.A.S.

Constitución de fecha 03/07/2025. Socios: 1) GABRIEL EDUARDO ROSES FAVA, D.N.I. N° 29202710, CUIT/CUIL N° 23292027109, nacido/a el día 10/12/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Casas Ocampo E 2952, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) VICTOR GUSTAVO MARTIN, D.N.I. N° 17051733, CUIT/CUIL N° 20170517335, nacido/a el día 20/07/1964, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle e 9 De Julio 561, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina Denominación: FCK S.A.S.Sede: Calle Prudencio Bustos 125, piso 15, departamento E, barrio Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Distribución y comercialización al por menor y/o al por mayor, en locales propios o de terceros, incluso ventas por plataformas digitales de palos de Hockey, bolsos y demás accesorios relacionados, de marca propia u otras marcas; 2) Representación de marcas nacionales y/o internacionales de todo lo relacionado al Hockey; 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 6) Importación y exportación de bienes y servicios que no se encuentren prohibidos por la legislación vigente. 7) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de

emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochocientos Mil (800000) representado por 8000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) GABRIEL EDUARDO ROSES FAVA, suscribe la cantidad de 4000 acciones. 2) VICTOR GUSTAVO MARTIN, suscribe la cantidad de 4000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) VICTOR GUSTAVO MARTIN, D.N.I. N° 17051733 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) GABRIEL EDUARDO ROSES FAVA, D.N.I. N° 29202710 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. VICTOR GUSTAVO MARTIN, D.N.I. N° 17051733. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05

1 día - Nº 608530 - s/c - 10/7/2025 - BOE

CAFE MOTOCROSS S.A.S.

Constitución de fecha 04/07/2025. Socios: 1) CRISTIAN GERMAN REINAUDI, D.N.I. N° 24635525, CUIT/CUIL N° 20246355259, nacido/a el día 27/08/1975, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Avellaneda 1214, de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CAFE MOTOCROSS S.A.S.Sede: Avenida Avellaneda 1214, de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística.

3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de software, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cincuenta Mil (650000) representado por 650000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada

acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CRISTIAN GERMAN REINAUDI, suscribe la cantidad de 650000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CRISTIAN GERMAN REINAUDI, D.N.I. N° 24635525 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN IGNACIO REINAUDI, D.N.I. N° 43673689 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CRISTIAN GERMAN REINAUDI, D.N.I. N° 24635525. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 608542 - s/c - 10/7/2025 - BOE

PRANAMIC S.R.L.

Constitución de fecha 03/07/2025. Socios: 1) ISMAEL JORGE SILEO, D.N.I. N° 22099493, CUIT/CUIL N° 20220994938, nacido/a el día 27/03/1971, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Del Niagara 656, barrio Lomas Sur, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MATIAS EZEQUIEL KAMLOFSKY, D.N.I. N° 28468068, CUIT/CUIL N° 20284680686, nacido/a el día 18/12/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 13 De Marzo 155, de la ciudad de Ramirez, Departamento Diamante, de la Provincia de Entre Ríos, República Argentina 3) CLAUDIO DANIEL SALINAS, D.N.I. N° 30715750, CUIT/CUIL N° 20307157501, nacido/a el día 27/12/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Santiago 725, barrio Centro, de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, de la Provincia de Santa Fe, República Argentina Denominación: PRANAMIC S.R.L. Sede: Calle Del Niagara 656, barrio Villa Allende Lomas, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; reali-

zar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A

tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social.. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cincuenta Mil (650000) representado por 6500 cuotas de valor nominal Cien (100.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto.. Suscripción: 1) MATIAS EZEQUIEL KAMLOFSKY, suscribe la cantidad de 2145 cuotas. 2) ISMAEL JORGE SILEO, suscribe la cantidad de 2210 cuotas. 3) CLAUDIO DANIEL SALINAS, suscribe la cantidad de 2145 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: .Gerente/a Titular: 1) ISMAEL JORGE SILEO, D.N.I. N° 22099493. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura..Cierre Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 608584 - s/c - 10/7/2025 - BOE

TFWR S.A.S.

Constitución de fecha 24/06/2025. Socios: 1) MICAELA VANESA ROCHA, D.N.I. N° 39324897, CUIT/CUIL N° 27393248977, nacido/a el día 09/02/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 7 De Octubre 1469, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: TFWR S.A.S. Sede: Calle San Martin 450, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta,

explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cuarenta Mil (640000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Cuatrocientos (6400.00) pesos cada acción,

ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MICAELA VANESA ROCHA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MICAELA VANESA ROCHA, D.N.I. N° 39324897 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LEONEL OSVALDO ROCHA, D.N.I. N° 37374356 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MICAELA VANESA ROCHA, D.N.I. N° 39324897. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 608586 - s/c - 10/7/2025 - BOE

PUNTA VELEZ S.A.S.

Constitución de fecha 03/07/2025. Socios: 1) MARIO ALBERTO LUNA, D.N.I. N° 27077427, CUIT/CUIL N° 20270774270, nacido/a el día 01/01/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Naciones Unidas 1027, barrio Suarez, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) WALTER DANIEL LUNA, D.N.I. N° 25917231, CUIT/CUIL N° 20259172315, nacido/a el día 06/05/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Naciones Unidas 1027, barrio Suarez, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: PUNTA VELEZ S.A.S. Sede: Calle Naciones Unidas 1027, barrio Suarez, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 100 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1)

WALTER DANIEL LUNA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MARIO ALBERTO LUNA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) WALTER DANIEL LUNA, D.N.I. N° 25917231 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) MARIO ALBERTO LUNA, D.N.I. N° 27077427 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. WALTER DANIEL LUNA, D.N.I. N° 25917231. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 608587 - s/c - 10/7/2025 - BOE

PEPI DOG S.A.S.

Constitución de fecha 29/05/2025. Socios: 1) GONZALO DARIO TANBURI, D.N.I. N° 35531705, CUIT/CUIL N° 20355317057, nacido/a el día 04/12/1990, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Mendoza 272, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) MICAELA MARTINEZ, D.N.I. N° 36184426, CUIT/CUIL N° 27361844268, nacido/a el día 05/12/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cordoba 675, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: PEPI DOG S.A.S.Sede: Calle Cordoba 675, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: la fabricación, diseño, confección, distribución, comercialización mayorista y minorista, importación y exportación de indumentaria, accesorios y artículos textiles destinados a perros y gatos, incluyendo abrigos, chalecos, calzado, collares, camas, bolsos, mantas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Ochocientos Mil (800000) representado por 1000 acciones de valor nominal Ochocientos (800.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MICAELA MARTINEZ, suscribe la cantidad de 650 acciones. 2) GONZALO DARIO TANBURI, suscribe la cantidad de 350 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MICAELA MARTINEZ, D.N.I. N° 36184426 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) GONZALO DARIO TANBURI, D.N.I. N° 35531705 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MICAELA MARTINEZ, D.N.I. N° 36184426. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04

1 día - N° 608592 - s/c - 10/7/2025 - BOE

TEXTIL TRAMADO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 01/07/2025. Socios: 1) FELIPE MOYANO VAZQUEZ, D.N.I. N° 42784000, CUIT/CUIL N° 20427840000, nacido/a el día 13/10/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Calle Brown 2358, barrio Rosedal, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) LEONARDO ELOY MOYANO, D.N.I. N° 18204012, CUIT/CUIL N° 20182040127, nacido/a el día 25/05/1966, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Almirante Guillermo Brown 2358, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) TADEO MOYANO VAZQUEZ, D.N.I. N° 41963433, CUIT/CUIL N° 20419634337, nacido/a el día 29/05/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Economia, con domicilio real en Calle Brown 2358, barrio Rosedal, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: TEXTIL TRAMADO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Sede: Calle Almirante Guillermo Brown 2358, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de

terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión, en el país o en el extranjero a la fabricación, exportación importación, venta por mayor y por menor de todo tipo de artículos textiles, lo que incluye todos los materiales necesarios, tanto para el hilado como para el cuero, en lo que hace a prendas de vestir, accesorios y calzados siempre que se relacione con su objeto.- Explotación comercial de mercaderías de publicidad y merchandising del negocio propio o de terceros, tales como remeras, llaveros, pines, calzados, vajilla, papelería, indumentaria y accesorios. Además podrá, siempre que se relacione directamente con su objeto, celebrar y realizar todos los actos, contratos y operaciones que tiendan a favorecer su desarrollo A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Treinta Millones (30000000) representado por 3000 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) TADEO MOYANO VAZQUEZ, suscribe la cantidad de 600 acciones. 2) FELIPE MOYANO VAZQUEZ, suscribe la cantidad de 600 acciones. 3) LEONARDO ELOY MOYANO, suscribe la cantidad de 1800 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) LEONARDO ELOY MOYANO, D.N.I. N° 18204012 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) FELIPE MOYANO VAZQUEZ, D.N.I. N° 42784000 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LEONARDO ELOY MOYANO, D.N.I. N° 18204012. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 608629 - s/c - 10/7/2025 - BOE

GRUPO BCF S.A.S.

Constitución de fecha 09/06/2025. Socios: 1) MARIA AZUL BOTTIGLIERI, D.N.I. N° 37852201, CUIT/CUIL N° 27378522019, nacido/a el día 11/08/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A En Nutricion, con domicilio real en Calle Maldonado Allende Ignacio 1756, barrio Valle Del Cerro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GUSTAVO FABRETTI AMARILLO,

D.N.I. N° 31076072, CUIT/CUIL N° 20310760723, nacido/a el día 21/11/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Ortiz De Ocampo 4365, barrio Villa Centenario, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) BELEN BOTTIGLIERI, D.N.I. N° 33222733, CUIT/CUIL N° 27332227330, nacido/a el día 26/07/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Amelia Earhart 4593, barrio Ve. Del Cerro, de la ciudad de Sin Asignar, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina 4) ANDRES CAMBURANO, D.N.I. N° 31549614, CUIT/CUIL N° 20315496145, nacido/a el día 25/02/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Maldonado Allende Ignacio 1924, barrio Valle Del Cerro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GRUPO BCF S.A.S.Sede: Calle Maldonado Allende Ignacio 1756, barrio Valle Del Cerro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, ba-

res, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Seiscientos Veintiseis Mil Ochocientos (626800) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Doscientos Sesenta Y Ocho (6268.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) ANDRES CAMBURANO, suscribe la cantidad de 25 acciones. 2) BELEN BOTTIGLIERI, suscribe la cantidad de 25 acciones. 3) GUSTAVO FABRETTI AMARILLO, suscribe la cantidad de 25 acciones. 4) MARIA AZUL BOTTIGLIERI, suscribe la cantidad de 25 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARIA AZUL BOTTIGLIERI, D.N.I. N° 37852201 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) BELEN BOTTIGLIERI, D.N.I. N° 33222733 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación:

la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA AZUL BOTTIGLIERI, D.N.I. N° 37852201. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 608630 - s/c - 10/7/2025 - BOE

ANARHEMA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 26/06/2025. Socios: 1) RODRIGO HERNAN MIRETTI, D.N.I. N° 33223114, CUIT/CUIL N° 20332231147, nacido/a el día 10/08/1987, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Dr Pedro Arata 2360, barrio Marechal, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LUCAS ARIEL MIRETTI, D.N.I. N° 31742241, CUIT/CUIL N° 20317422416, nacido/a el día 05/07/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Pamplona 1183, barrio Lomas Este, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Argentina 3) JORGE MARTIN MIRETTI, D.N.I. N° 39303967, CUIT/CUIL N° 20393039672, nacido/a el día 26/10/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Luis De Azpeitia 1759, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) PAOLA ANDREA MIRETTI, D.N.I. N° 29712645, CUIT/CUIL N° 27297126453, nacido/a el día 27/09/1982, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Medico/A Cirujano/A, con domicilio real en Calle Cangaye 192, barrio San Salvador, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ANARHEMA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Calle Octavio Pinto 2051, barrio Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacio-

nal de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes

y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 100 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RODRIGO HERNAN MIRETTI, suscribe la cantidad de 25 acciones. 2) PAOLA ANDREA MIRETTI, suscribe la cantidad de 25 acciones. 3) LUCAS ARIEL MIRETTI, suscribe la cantidad de 25 acciones. 4) JORGE MARTIN MIRETTI, suscribe la cantidad de 25 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LUCAS ARIEL MIRETTI, D.N.I. N° 31742241 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PAOLA ANDREA MIRETTI, D.N.I. N° 29712645 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCAS ARIEL MIRETTI, D.N.I. N° 31742241. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 608646 - s/c - 10/7/2025 - BOE

FITTALENT S.A.S.

Constitución de fecha 04/07/2025. Socios: 1) MATIAS NICOLLE, D.N.I. N° 35531385, CUIT/CUIL N° 23355313859, nacido/a el día 11/12/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Leon Y Pizarro R 2469, barrio Santa Clara De Asis, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ANA LAURA GUYET, D.N.I. N° 38299732, CUIT/CUIL N° 27382997323, nacido/a el día 17/04/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle e Salta 135, piso 2, departamento D, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina Denominación: FITTALENT S.A.S. Sede: Calle Leon Y Pizarro R 2469, barrio Santa Clara De Asis, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes

tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Dos Millones (2000000) representado por 200 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANA LAURA GUYET, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MATIAS NICOLLE, suscribe la cantidad de 150 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MATIAS NICOLLE, D.N.I. N° 35531385 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANA LAURA GUYET, D.N.I. N° 38299732 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MATIAS NICOLLE, D.N.I. N° 35531385. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 608655 - s/c - 10/7/2025 - BOE

TAKONDO S.A.S.

Constitución de fecha 26/06/2025. Socios: 1) MATIAS NICOLAS ARIAS DE LA TORRE, D.N.I. N° 34071029, CUIT/CUIL N° 20340710291, nacido/a el día 18/05/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle General Paz 149, piso PB, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, Argentina Denominación: TAKONDO S.A.S. Sede: Calle Sarratea 129, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rura-

les y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 100 acciones de valor nominal Siete Mil (7000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.

Suscripción: 1) MATIAS NICOLAS ARIAS DE LA TORRE, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ERICA FABIOLA SAMBUELLI, D.N.I. N° 21420466 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MATIAS NICOLAS ARIAS DE LA TORRE, D.N.I. N° 34071029 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ERICA FABIOLA SAMBUELLI, D.N.I. N° 21420466. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05

1 día - N° 608662 - s/c - 10/7/2025 - BOE

LOS CORRALES S.A.

ARROYITO

Mediante Acta N 25 de Asamblea General Ordinaria de fecha 08/07/2025, se efectuó la elección de autoridades de la sociedad LOS CORRALES S.A., resultando electos, por el término de dos ejercicios, como DIRECTORA TITULAR - PRESIDENTE, la Sra. Cristina Alicia Martínez, DNI N 12.328.369; DIRECTORA TITULAR- VICEPRESIDENTE la Sra. Liliana Estela Martínez DNI N 14.383.618, DIRECTORA SUPLENTE la Sra. Rosario Quijada, D.N.I. N° 39.612.380. Todas las autoridades fijaron domicilio especial en calle 25 de Mayo N 1542 de la ciudad de Arroyito.

1 día - N° 607855 - \$ 1790 - 10/7/2025 - BOE

FONTANA AGROPECUARIA SRL

LA PARA

Edicto Rectificatorio y Rectificación de Acta de Reunión de Socios - Por medio de la presente se rectifica el Edicto No. 601410, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba con fecha 4 de junio de 2025: 1) EN LA PARTE QUE DICE: "(...) CUARTA: DURACIÓN: La duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá ser prorrogado por otro período igual, y en su caso deberá ser decidido con no menos de noventa (90) días de anticipación al vencimiento de dicho término. En caso de disconformidad de uno de los socios, el otro podrá optar por continuar incorporando otro u otros socios dentro de los noventa (90), abonándole al socio saliente sus acreencias en la misma forma y plazos que las

establecidas para el retiro de los socios." DEBE DECIR: "(...) CUARTA: DURACIÓN: La duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años, contados desde la inscripción de la presente Acta de Reunión de Socios en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá ser prorrogado por otro período igual, y en su caso deberá ser decidido con no menos de noventa (90) días de anticipación al vencimiento de dicho término. En caso de disconformidad de uno de los socios, el otro podrá optar por continuar incorporando otro u otros socios dentro de los noventa (90), abonándole al socio saliente sus acreencias en la misma forma y plazos que las establecidas para el retiro de los socios." 2) EN LA PARTE QUE DICE: "el 17 de marzo de 2025 se firmó contrato de cesión en el cual, el Sr. FONTANA SERGIO, D.N.I 11.262.661 (...). En consecuencia, se reformulo la cláusula Tercera del contrato social quedando redactado de la siguiente manera: "TERCERA: CAPITAL SOCIAL: El capital social se constituye por la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000) dividido en cincuenta (50) cuotas sociales de pesos un mil (\$1000) cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto en las siguientes proporciones: a) FONTANA ROMINA suscribe veinticuatro (24) cuotas sociales de pesos un mil (\$1000) cada una, o sea, el equivalente a pesos veinticuatro mil (\$24.000); b) FONTANA FLORENCIA MARÍA suscribe veinticuatro (24) cuotas sociales de pesos un mil (\$1000) cada una, o sea, el equivalente a pesos veinticuatro mil (\$24.000); c) FONTANA SERGIO suscribe una (1) cuota social de pesos un mil (\$1000) cada una, o sea, el equivalente a pesos un mil (\$1.000) y d) FORCLAZ ANA LIA suscribe una (1) cuota social de pesos un mil (\$1000) cada una, o sea, el equivalente a pesos un mil (\$1.000). El capital suscripto se encuentra integrado en su totalidad." DEBE DECIR: "el 17 de marzo de 2025 se firmó contrato de cesión en el cual, el Sr. FONTANA SERGIO JUAN, D.N.I 11.262.661 (...). En consecuencia, se reformulo la cláusula Tercera del contrato social quedando redactado de la siguiente manera: "TERCERA: CAPITAL SOCIAL: El capital social se constituye por la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000) dividido en cincuenta (50) cuotas sociales de pesos un mil (\$1000) cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto en las siguientes proporciones: a) FONTANA ROMINA suscribe veinticuatro (24) cuotas sociales de pesos un mil (\$1000) cada una, o sea, el equivalente a pesos veinticuatro mil (\$24.000); b) FONTANA FLORENCIA MARÍA suscribe veinticuatro (24) cuotas sociales de pesos un mil (\$1000) cada una, o sea, el equivalente a pesos veinticuatro mil (\$24.000); c) FONTANA

SERGIO JUAN suscribe una (1) cuota social de pesos un mil (\$1000) cada una, o sea, el equivalente a pesos un mil (\$1.000) y d) FORCLAZ ANA LIA suscribe una (1) cuota social de pesos un mil (\$1000) cada una, o sea, el equivalente a pesos un mil (\$1.000). El capital suscripto se encuentra integrado en su totalidad." 3) EN LA PARTE QUE DICE: "Se designa a Gerentes Titulares: a) el Sr. FONTANA SERGIO, D.N.I 11.262.661 (...). En razón de la nueva designación, se propone reformular la cláusula Quinta del contrato social, la cual queda redactada de la siguiente manera: "QUINTA: ADMINISTRACIÓN y REPRESENTACIÓN: La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma indistinta, salvo para el caso de disposición y/o enajenación de inmuebles, constitución de gravámenes y otorgamientos de poderes en general, en cuyo caso se requerirá adicionalmente la firma conjunta de todos los socios, por el término de cinco (5) ejercicios fiscales. Los/as Gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial y teniendo en cuenta las limitaciones anteriormente descriptas. Del mismo modo podrá nombrarse unos/as Gerentes Suplentes para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del titular. En este acto se designa FONTANA SERGIO, D.N.I 11.262.661, CUIL 20-11262661-2, y CARLOS ALBERTO CAVALLO, D.N.I 25.704.310 como gerentes titulares y FONTANA ROMINA, D.N.I 31.056.814, y FONTANA FLORENCIA MARÍA, D.N.I 34.990.985 como gerentes suplentes" DEBE DECIR: "Se designa a Gerentes Titulares: a) el Sr. FONTANA SERGIO JUAN, D.N.I 11.262.661 (...). En razón de la nueva designación, se propone reformular la cláusula Quinta del contrato social, la cual queda redactada de la siguiente manera: "QUINTA: ADMINISTRACIÓN y REPRESENTACIÓN: La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma indistinta, salvo para el caso de disposición y/o enajenación de inmuebles, constitución de gravámenes y otorgamientos de poderes en general, en cuyo caso se requerirá adicionalmente la firma conjunta de todos los socios, por el término de cinco (5) ejercicios fiscales. Los/as Gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial y teniendo en cuenta las limitaciones anteriormente descriptas. Del mismo modo podrá nombrarse unos/as Geren-

tes Suplentes para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del titular. En este acto se designa FONTANA SERGIO JUAN, D.N.I 11.262.661, CUIL 20-11262661-2, y CARLOS ALBERTO CAVALLO, D.N.I 25.704.310 como gerentes titulares y FONTANA ROMINA, D.N.I 31.056.814, y FONTANA FLORENCIA MARÍA, D.N.I 34.990.985 como gerentes suplentes" Adicionalmente, mediante Acta de Reunión de Socios de fecha 26.06.2025, la sociedad resolvió rectificar el Acta de Reunión de Socios de fecha 18.03.2025 en los puntos mencionados anteriormente y ratificar la misma en los puntos que no hayan sido modificados en esta nueva acta de reunión de socios.

1 día - N° 607772 - \$ 32860 - 10/7/2025 - BOE

EL RENUEVO S.R.L.

LA CARLOTA

Por acta extraordinaria de reunión de socios N° 17 de fecha 11/06/2025, los socios de EL RENUEVO S.R.L. CUIT 30-71578677-6, Sres MARÍA MERCEDES CATTANI, DNI 18.013.399 Argentina, nacido el 15/09/1967, titular de 300 cuotas sociales, de profesión Licenciada en Informática casada con Guillermo Eduardo Torre DNI 18.462.619, con domicilio en calle S. Maldonado N° 253, de la localidad de Puan, Buenos Aires, CARLOS MARTIN CATTANI, DNI 22.513.008, Argentino, nacido el 02/12/1971, titular de 150 cuotas sociales, de profesión Ingeniero Agropecuario, casado con Débora Beatriz García DNI 23.549.239 con domicilio en Zona Rural de La Carlota, Est. El Nido, GUILLERMO MIGUEL CATTANI, DNI 21.404.501, Argentino, nacido el 11/03/1970, titular de 150 cuotas, de profesión Licenciado en Economía, casado con la Sra. MARÍA PAULA RAFFO, DNI 23.328.048, Argentina, nacida el 29/06/1973, de profesión ama de casa, con domicilio en calle R. Favaloro 844 de la ciudad de La Carlota, quienes representan el total del capital social, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo Matrícula 21672-B a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de los socios que firmarán el acta; Se resuelve que sea firmada por la totalidad de los mismos. 2) Cesión de cuota social; GUILLERMO MIGUEL CATTANI, DNI 21.404.501, expone su voluntad de acrecentar su participación mediante la adquisición de 150 cuotas sociales que le ofreciera el Sr. CARLOS MARTIN CATTANI a su favor. Y continúa diciendo que además y tal como fuera puesto a consideración de todos los socios con suficiente antelación a este acto la es voluntad de la Sra. MARÍA PAULA RAFFO, DNI 23.328.048 Argentina, nacida el 29/06/1973, de

profesión ama de casa, con domicilio en calle R. Favaloro 844 de la ciudad de La Carlota, de estado civil casada; incorporarse a la firma y adquirir las 300 cuotas sociales que le ofreciera la Sra. MARÍA MERCEDES CATTANI. Que, de no mediar objeción alguna, se formalizará la operatoria mediante un instrumento privado de cesión, quedando repartida las cuotas sociales de la siguiente manera; Sr. GUILLERMO MIGUEL CATTANI, 300 cuotas partes y la Sra. MARÍA PAULA RAFFO, 300 cuotas partes. Se resuelve aceptar la propuesta y condiciones por unanimidad que llegara con tiempo suficiente a la Gerencia y que fuera puesta a consideración de los restantes socios de conformidad al contrato social, manifestando explícitamente estar de acuerdo, no oponerse y renunciar al derecho de preferencia en pleno conocimiento de los alcances de las cláusulas 11 y 12 (derecho de preferencia y cesión de cuotas a terceros).

1 día - N° 608012 - \$ 11995 - 10/7/2025 - BOE

ELALEPH S.A.

RIO CUARTO

Por acta de AGO N° 9 de fecha 04/07/2025, se procedió a la designación de los integrantes del Directorio por el término de tres (3) ejercicios. En la misma resultó electo como Presidente del Directorio el Sr. MENA, Mario Fabián D.N.I 21.857.250 y como Directora Suplente a la Sra. FALCONE, Yanina Valeria DNI 23.440.037, ambos con domicilio especial en San Juan N° 772, Rio Cuarto, Cba. La referida asamblea fue celebrada bajo la condición de "únánime".

1 día - N° 608085 - \$ 1355 - 10/7/2025 - BOE

EMFEL AGRO S.A.

VILLA DEL ROSARIO

Por Acta ASAMBLEA ORDINARIA del 25/04/2025 se designan por dos ejercicios, Director Titular el que a su vez ejercerá el cargo de Presidente del Directorio, sr FELIPPA Emiliano Daniel, DNI N°: 35.258.505, y Director Suplente, Sr FELIPPA Emanuel Alejandro, DNI N°: 34.505.184, ambos con domicilio especial en Atahona N° 233 de la

ciudad de Villa del Rosario, de la provincia de Córdoba. Los Directores designados aceptan la distribución de los cargos a los que fueron propuestos y manifiestan con carácter de declaración jurada que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de la Ley 19.550 y fijan domicilio a los efectos del Art. N° 256 en la Sede Social.

1 día - N° 608238 - \$ 4602 - 10/7/2025 - BOE

GRUPO JEAN S.A

Por Asamblea General Ordinaria del 16/06/2025 se resolvió por unanimidad la elección del Sr. Juan Ignacio Maggi DNI 16.501.528, como Presidente, como Directora Titular a la Sra. María Victoria Milano DNI 24.029.003, como Directora Suplente a la Sra. Camila Maggi DNI 36.358.187.

1 día - N° 608286 - \$ 1852,50 - 10/7/2025 - BOE

ATLAS PATINA

CORDOBA. A todos los interesados se comunica que con fecha 06 de Junio del año 2025 a las 18.00hs en el domicilio de la sede social José Roque Funes N°2218, Capital Córdoba se reunieron los miembros de la Comisión Directiva de la Asociación Civil Sin Fines de Lucro Atlas Patina y 7 socios activos firmantes conforme Asamblea Extraordinaria oportunamente convocada para iniciar el procedimiento de disolución, liquidación y nombramiento de la Asociación Civil Sin Fines de Lucro Atlas Patina resultando designado para ejercer el cargo de liquidador la Sra. Viviana Andrea Gigena, D.N.I. N° 20.997.280 quien ocupa el cargo de Secretaria de la Comisión Directiva de la Asociación.- FIRMADO: LA COMISION DIRECTIVA.

1 día - N° 608324 - \$ 4576 - 10/7/2025 - BOE

AHINCO S.A.S.

SAN BASILIO

AHINCO S.A.S., CUIT N.º 30-71648360-2, por acta de reunión N°6, asamblea extraordinaria del día 20/03/2025, se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia del Administrador Suplente,

Sr. Ricardo Javier OSELLA DNI N.º 14.624.866. En consecuencia y a los fines de cubrir la vacante, se designó por unanimidad nuevo Administrador Suplente al Sr. Santiago Gualder CARDODO ROSSO, DNI N.º 44.076.857, CUIT N.º 20-44076857-2, argentino, nacido el 03/04/2002, soltero, con domicilio real en Beruti N.º 270 de San Basilio, Córdoba. En virtud de la renuncia y nueva designación efectuada se resolvió por unanimidad la modificación del Estatuto Social, precisamente artículo 7, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 7 "ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA": La administración estará a cargo de de/del/los Sr/es OSCAR ALFREDO RAMON CARDODO D.N.I N°: 24.038.869 que revestirá/n el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. SANTIAGO GUALDER CARDODO ROSSO DNI N.º 44.076.857 en el carácter de Administrador/a Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. El nombrado, presente en este acto, acepta en forma expresa el cargo de Administrador Suplente, que le fue conferido, bajo responsabilidad de ley, se notifica en tiempo de duración del mismo y manifiesta, con carácter de declaración jurada, que no le comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 de La Ley 19.550; y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 256, último párrafo de La Ley 19.550, fija domicilio especial en el domicilio legal de la sociedad."

3 días - N° 608382 - \$ 45396 - 11/7/2025 - BOE

MOBILIA MUEBLES MACIZOS S.A.

VILLA DEL ROSARIO

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 31.03.2025 se ratifica y rectifica la Asamblea General Ordinaria de fecha 10.02.2025. El presente amplia el edicto N° 598339 de fecha 20.05.2025.

1 día - N° 608512 - \$ 1580 - 10/7/2025 - BOE

